

# MONITOREO DE FEMICIDIOS EN VENEZUELA

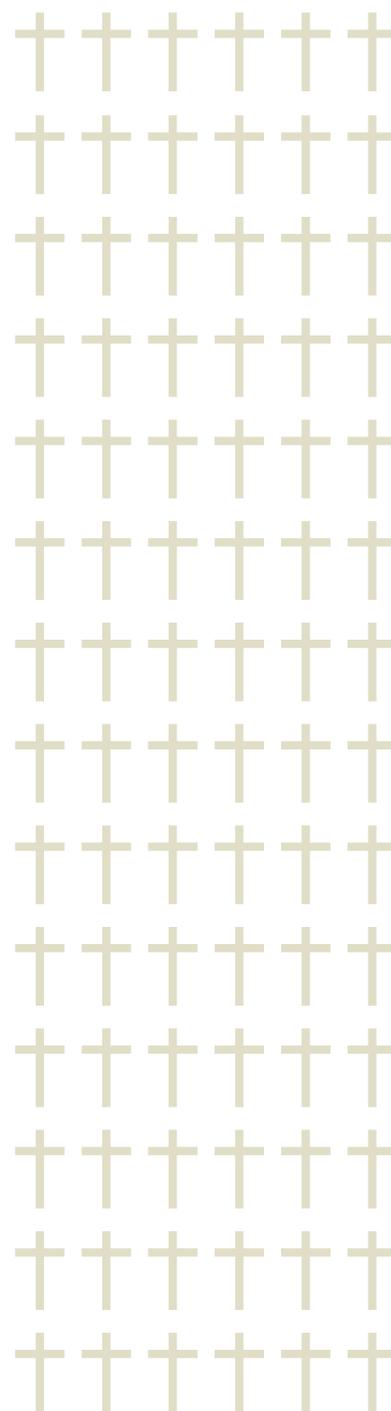
del 14 de abril 2020 al 13 de junio 2020



CEPAZ se propone contribuir con un **Registro de femicidios** en nuestro país, que vaya más allá de determinar una expresión cuantitativa de la comisión de este delito, pues aspiramos activar el debate teórico acerca de los **fenómenos asociados** al femicidio; una mirada interdisciplinaria para analizar estas muertes como una “forma particular de violencia”, desde la expresión más brutal y definitiva de violencia hacia las mujeres. Visto así, ya no será nada más el número de muertes lo que invite a la reflexión profunda, sino entender que las muertes de mujeres ocurren en determinadas circunstancias de modo, tiempo y lugar, al punto que los hombres agresores no siempre son personas unidas por vínculos afectivos con sus víctimas. Nuestra legislación entiende de contextos donde intervienen redes de delincuencia organizada.

Es por esto que el monitoreo de las muertes violentas de mujeres en las circunstancias que las definen como femicidio, se torna de imponderable valor cuando afinca la mirada a los **fenómenos sociales asociados**: es el mejor medio para recabar elementos que permitan diseñar y aplicar políticas dirigidas a prevenir a esta forma particular de violencia.

Desde la **Recomendación General** N° 9 (Octavo período de sesiones, 1989), el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, considerando que la información estadística es absolutamente necesaria para comprender la situación real de la mujer en cada uno de los Estados Partes en la Convención, sobre las estadísticas de género, ya señalaba: “recomienda a los Estados Partes que hagan todo lo posible para asegurar que sus servicios estadísticos nacionales encargados de planificar los censos nacionales y otras encuestas sociales y económicas formulen cuestionarios de manera que los datos puedan desglosarse por sexo, en lo que se refiere a números absolutos y a porcentajes, para que los usuarios puedan obtener fácilmente información sobre la situación de la mujer en el sector concreto en que estén interesados”<sup>1</sup>. Igualmente, dicho Comité en la **Recomendación General** N° 19 (11° período de sesiones, 1992), señaló la necesidad de que “Los Estados Partes alienten la recopilación de estadísticas y la



<sup>1</sup> Recomendación del octavo período de sesiones, 1989.

investigación de la amplitud, las causas y los efectos de la violencia y de la eficacia de las medidas para prevenir y responder a ella”.

Sin embargo, aún en el año 2020, en Venezuela todavía no encontramos registros oficiales de la máxima expresión de la violencia contra las mujeres: sus femicidios.

Cuando un estado no pública cifras estadísticas, los hechos descritos en los medios noticiosos digitales se convierten en una importante fuente para monitorear la situación social cuyo estudio se invita a profundizar.

En nuestro monitoreo, se trata de una investigación **documental**; donde las fuentes documentales son los diarios digitales. Además, es **exploratoria**, pues nos enfrentamos a una problemática poco trabajada en nuestro país.

Construimos **categorías de análisis** que en principio serán expresadas en cifras numéricas y porcentuales. Estas categorías de análisis las hemos inspirado tomando en cuenta, algunos de los elementos de los tipos penales referidos al femicidio en nuestra Ley Orgánica del derecho que tienen las mujeres a una Vida Libre de Violencias.

Se construyeron **Instrumentos**: Una ficha de resumen del caso y una matriz de base de datos.

Como en toda investigación en su fase documental, realizamos **arqueo de fuentes**. (Selección gruesa del material); **revisión** (Descarte del material); **cotejo** (Comparación y organización del material); **interpretación** (Análisis del material cotejado y elaboración de una propuesta de lectura crítica); y **conclusiones** (Se recoge los puntos resaltantes).

En este andar, progresivamente, nuestro estudio se está perfilando a una **metodología mixta**. Por un lado, la descripción mediante el programa estadístico SPSS con los datos construidos tras la lectura de noticias digitales y su almacenamiento en la base de datos y en función de las categorías de análisis construidas. Ello permite contar con una serie de primeras descripciones de los femicidios sucedidos en el periodo bajo examen. Pero la lectura de ciertos casos seleccionados, nos ha invitado a iniciar un proceso de análisis que implica el enfoque cualitativo, que se guía por áreas o temas significativos, que no siguen un proceso rígido y secuencial; en el que iremos observando los hechos y su

perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones humanas y sus instituciones, partiendo de postulados constructivistas para comprender estos fenómenos asociados a los femicidios.

En atención a lo anterior, el presente no trata del reporte de una investigación cerrada; es un **informe de avance** de un proceso de actitud permanente de observación, indagación y crítica de una dura realidad, sobre la cual pretendemos reforzar la práctica investigativa cualitativa, e invitar a nuestros pares al trabajo colaborativo e interdisciplinario en la generación de nuevos conocimientos.

## DOS PRECISIONES DE INTERÉS

### 1. LA DEFINICIÓN DE FEMICIDIO

Cuando hablamos de femicidios tomamos en cuenta la definición recogida por el legislador patrio en su tipología base, plasmada en el texto artículo 57 de la Ley Orgánica del Derecho de las Mujeres a una vida Libre de Violencia:

#### Tipificación del Femicidio en la Normativa Interna (Venezuela)

*El femicidio en Venezuela aparece tipificado como delito autónomo en la Reforma de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de fecha 25 de noviembre de 2014; quedando definido como “la forma extrema de violencia de género, causada por odio o desprecio a su condición de mujer, que degenera en su muerte, producidas tanto en el ámbito público como privado”; y en su artículo 57 se establece que: “**el que intencionalmente cause la muerte de una mujer motivado por odio o desprecio a la condición de mujer, incurre en el delito de femicidio, que será sancionado con penas de veinte a veinticinco años de prisión**”.*

*Pero, la labor de prevención que está obligado a cumplir el Estado, no se circunscribe a la creación de un marco jurídico nacional que armonice con el cuadro internacional. Las cifras exploradas en este monitoreo, así lo demuestran. Hay una brecha muy grande entre la fuerza de nuestro texto legal y la efectiva aplicación que del mismo se hace.*

### 2. PERÍODO QUE SE REPORTA Del 14 de abril al 13 de junio de 2020.

A mediados de marzo, con ocasión a la pandemia originada por el COVID19, el gobierno del presidente Nicolás Maduro decretó un estado de alarma nacional y comenzó a imponer restricciones a vuelos de Europa, Colombia, Panamá y República Dominicana, para luego declarar una cuarentena colectiva que rige en todo el país. El decreto publicado en la **Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6519**, de fecha 13 de marzo, inicialmente tuvo una vigencia de 30 días extensible por otro período de igual número de días, prórroga que de hecho se produjo en fecha 13 de abril de 2020; 12 de mayo, y por tercera vez, el 12 de junio de 2020”.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> <https://cronica.uno/publicado-en-gaceta-oficial-extraordinaria-decreto-presidencial-de-estado-de-alarma-por-covid-19/>

Para contextualizar la cuarentena Nacional, al 15 de junio de 2020, destacaremos los siguientes reportes noticiosos:

**1. Agencia EFE: (15 de mayo)** “...Venezuela abrió este lunes su décima semana de cuarentena con 77 casos de COVID-19, lo que marca un nuevo récord desde que se anunciara el primer caso y eleva la cifra de contagios totales hasta los 618 en el país. (...) “En las últimas 24 horas se han detectado 77 nuevos casos”, dijo a través de la televisión estatal VTV la jefa de la Comisión Presidencial para la Prevención, Atención y Control del COVID-19, Delcy Rodríguez. (...) Los 77 nuevos contagios superan la cifra de 45 que informó el Gobierno venezolano el pasado sábado, la más alta hasta hoy. (...) Pero el número de fallecidos por el coronavirus se mantiene en 10, según datos del Gobierno, lo que convierte a Venezuela en uno de los países con menos fallecidos por la enfermedad de la región. (...) De acuerdo con la funcionaria, el 83% de estos nuevos casos son “importados” de países como Perú, Colombia y Brasil, desde donde varios miles de venezolanos han regresado en medio de la pandemia “al no tener acceso a la salud gratuita”, como -aseguró- ocurre en Venezuela. (...) “En estos países, se les persigue, se les condena por ser venezolanos y han tomado la decisión de regresar a nuestra patria”, añadió la también vicepresidenta venezolana”.<sup>3</sup>

**2. Efecto Cocuyo: (5 de junio)** “... La administración de Nicolás Maduro modificó este viernes, 5 de junio, el plan de flexibilización de la cuarentena en Venezuela y estableció un nuevo sistema “7+7”: siete días de flexibilización y siete días de confinamiento. Además reportó 58 nuevos casos de coronavirus, con lo cual el número de contagios sube a 2.145 desde el 13 de marzo (...) El pasado sábado 30 de mayo, Venezuela había anunciado la flexibilización para agencias bancarias, consultorios médicos y odontológicos, construcción, ferreterías, peluquerías, industria textil y de calzado, materia prima agroindustrial y química, talleres y ventas de autopartes, servicios personalizados (como plomería) y transporte público. (...) Este 5 de junio, Rodríguez no dio más detalles. Solo agregó que se estudiará la incorporación de otros sectores económicos “siempre bajo la premisa de que Venezuela mantiene la cuarentena”. Permanecerán exceptuados del nuevo plan de flexibilización los municipios bajo toque de queda y los que forman parte del cordón sanitario de la frontera...”<sup>4</sup>

**3. Telesur: (15 junio)** “...El Plan de Acción de cuarentena social decretado el pasado 16 de marzo, por el Gobierno del presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, tuvo lugar en 23 estados del país suramericano, como medida de prevención ante el brote de la pandemia del coronavirus.



<sup>3</sup> <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/venezuela-abre-su-decima-semana-de-cuarentena-con-un-nuevo-record-contagios/20000013-4249569>

<sup>4</sup> <https://efectococuyo.com/coronavirus/venezuela-anuncia-plan-de-flexibilizacion-77-y-reporta-58-nuevos-casos-de-coronavirus-5jun/>

(...) Después de tres meses de confinamiento social, el pasado 1 de junio Venezuela entró en un plan de flexibilización de la cuarentena, implementando el método 5x10, el cual consistía en desarrollar cinco días de activación económica, seguido de 10 días de cuarentena social. (...) Debido al éxito del método del 5+10 implementado para mitigar el impacto de la Covid-19, la vicepresidenta ejecutiva de Venezuela, Delcy Rodríguez, anunció el 5 de junio la extensión de la fórmula de flexibilización por siete días de trabajo y siete días de confinamiento. Asimismo, el Gobierno venezolano autorizó la reanudación de diez sectores económicos, en base a las recomendaciones sanitarias de las comisiones de salud y los Gobiernos locales para la contención del virus”.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> <https://www.telesurtv.net/news/venezuela-avanza-flexibilizacion-cuarentena-20200616-0016.html>

*“Lo que no se contabiliza no se nombra, Y sobre aquello que no se nombra, no se actúa”<sup>6</sup>*

# CONCLUSIONES GENERALES

La pandemia penetra la realidad de desigualdad estructural de las mujeres; y complejiza el trabajo, existencia, cotidianidad, resistencia y psiquis de las mismas. Vuelve exponencial los diferentes tipos de violencias por ellas experimentados. En irreversible postura, la pandemia no nos afecta de igual manera:

Del 14 de abril al 13 de junio, ambos 2020, los medios de comunicación digital reflejaron 24 casos de femicidios.

## PRIMEROS DATOS QUE IMPACTAN

- Desde el 14 de abril hasta el 13 de junio de 2020, hubo en promedio, **un femicidio cada 50 horas**.
- En total, **10** niños y niñas quedaron **huérfanos**.
- En **1** caso, un niño de 4 años **presenció el femicidio de su madre**, cuyo cuerpo fue enterrado cerca de su casa.
- En el **62.5%** de los casos, los hechos ocurrieron o bien en la casa de la mujer o en la casa de ambos, es decir, en el lugar que se supone debe ser el más seguro.
- **Las niñas**, las más vulnerables: una niña menor de 10 años, fue repetidamente acuchillada y presentó como signos de violencia lesiones genitales o paragenitales.

## CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN EL MONITOREO

- El 95,8 % de las víctimas, eran de **nacionalidad venezolana**.
- El 33,4% de los casos estaba en edades comprendidas entre **19 a 31 años**.

<sup>6</sup> CEPAL: Si la violencia contra las mujeres no se cuenta, ésta no cuenta. El documento, titulado “Si no se cuenta, no cuenta - Información sobre la violencia contra las mujeres” (2012), trata de aportar a la comprensión y al tratamiento de este problema para avanzar hacia su eliminación. Sobre la base de estudios de caso de Argentina, Guatemala, Perú y un análisis sobre el Caribe, se analiza la “adecuación de los datos para permitir construir una línea de base sobre la prevalencia del fenómeno y medir la eficacia de las intervenciones de políticas públicas para prevenir y erradicar la violencia”. El diagnóstico hace énfasis en la disponibilidad de información, investigación y diagnósticos sobre este tema, como un elemento importante para ampliar el consenso sobre la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres. “Lo que no se contabiliza no se nombra, y sobre aquello que no se nombra, no se actúa”, dice el informe. Recuperado de: [https://www.pieb.com.bo/sipieb\\_notas.php?idn=7073](https://www.pieb.com.bo/sipieb_notas.php?idn=7073)



- El 20.8% en edades del **60 a 71 años**.<sup>7</sup>
- El 25 % de las mujeres víctimas de femicidios, **eran madres**.
- El 4,16% de las víctimas estaban **embarazadas**.
- El 75% de los femicidios ocurrieron en el **ámbito privado** de la mujer, es decir, en su casa de habitación o la de su compañero;
- El 41.7 % de los casos analizados, las mujeres murieron **baleadas**. El 16.7% de las víctimas fueron **estranguladas** hasta morir. El 20.8% **acuchilladas**. Otros, 20,8% **golpeadas**.

### CARACTERIZACIÓN DE LOS AGRESORES EN EL MONITOREO

- La mayor incidencia de los casos refleja una edad de los agresores femicidas comprendida entre **32 a 47 años de edad**, equivalente al **37,7%** de los femicidios analizados; observándose con respecto a la edad que reflejan las víctimas de femicidio, una disminución de los rangos.
- Vale acotar que en el **45.8%** de los casos ha sido imposible establecer la edad del agresor, lo que guarda estrecha relación de la **falta de identificación de los mismos**.
- El **41,7%**, **el agresor huyó** del lugar de los hechos y no fue aprehendido, sin que sea posible disponer información sobre su ubicación posterior.
- En los **2** casos donde logró determinarse que el agresor era un **funcionario policial** o militar, ambos se cometieron los femicidios por medio del **uso de arma de fuego**. Eran sus armas de reglamento.
- Luego de haber cometido el femicidio, 2 agresores **se suicidaron**;

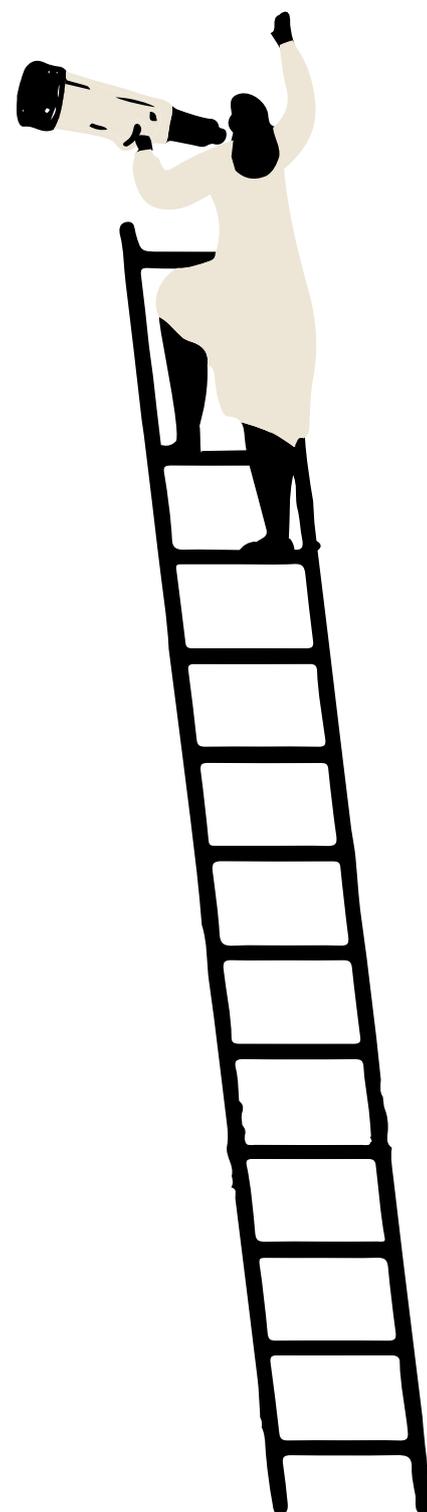
### VÍNCULO RELACIONAL

- El **37,5%** de los casos las mujeres tenían o habían tenido **convivencia** con sus agresores, bien sea por matrimonio o por unión de hecho. El femicidio a manos de la pareja o ex

<sup>7</sup> en efecto, en el primer trimestre de 2020, las víctimas en este rango de edad, ocupó el 2.4% de los casos, y durante el segundo y tercer mes de la cuarentena, tuvo un aumento significativo de más del 18%.

pareja suele ser el resultado de un largo proceso de abuso de poder, que puede estar basado en relaciones fuera del marco de la igualdad que dañan la integridad física, psicológica, sexual y económica de la mujer víctima.

- El **16,6%** de los casos analizados, los agresores eran miembros de la ***misma familia*** (padres, tíos, hermanos, primos).
- El **20 %** de los casos que no pudo lograrse establecer el vínculo con el agresor femicida, porque se desconoce la identidad de los mismos; sin embargo puede visualizarse que los signos de violencia que aparecen en los cuerpos de las víctimas son 2 por lesiones múltiples (Golpes, estrangulamiento); 1 lesión genital; 1 cadáver arrojado a la vía pública.
- El **54,16%** de los casos donde no hubo testigos presenciales de los femicidios, ***ocurrieron en el ámbito privado de la víctima*** y el agresor (casa de la mujer, casa del hombre o casa de ambos).



#### MOTIVACIÓN, MODUS OPERANDI, INCLUYENDO VIOLENCIAS ANTE Y POST-MORTEM Y CONTEXTO DEL FEMICIDIO

- Los casos que permite la inferencia del ***móvil de venganza***, 25%, si bien no arrojan en detalle el núcleo del conflicto, dejan una gran expectativa que ameritan profundizar futuros estudios sobre el origen de estos femicidios, ya que, no quiere decir que las mujeres pertenezcan a algún grupo delincencial, sino que la situación bajo la cual se llevó a cabo el feminicidio pudiera estar relacionado con riñas entre delincuencia organizada, incluso, casos de venganzas entre grupos de diferentes células<sup>8</sup>. Máximo cuando en el **16.7% de los casos no se estableció de primera mano la motivación aparente del femicidio**.
- Al cruzar la categoría de análisis referida a los signos de violencias presentes en el cuerpo de mujer, con la aparente motivación del agresor en los actos cometidos, tenemos que el caso donde se pudo identificar el móvil de **los celos**, la

<sup>8</sup> Esta violencia corporativa y anónima se expresa de forma privilegiada en el cuerpo de las mujeres, y esta expresividad denota precisamente el esprit-de-corps de quienes la perpetrán, se "escribe" en el cuerpo de las mujeres victimizadas por la conflictividad informal al hacer de sus cuerpos el bastidor en el que la estructura de la guerra se manifiesta (Segato, Rita. 2013; Buenos Aires: Editorial Tinta Limón): "...En otras palabras, en estas guerras de bajos niveles de formalización, parece estar difundiéndose una convención o código: la afirmación de la capacidad letal de las facciones antagonicas en lo que llamé "la escritura en el cuerpo de las mujeres" (Segato, 2006; 2013), de forma genérica y por su asociación con la jurisdicción enemiga, como documento eficiente de la efímera victoria sobre la moral del antagonista. Y ¿por qué en las mujeres y por qué por medio de formas sexualizadas de agresión? Porque es en la violencia ejecutada por medios sexuales donde se afirma la destrucción moral del enemigo, cuando no puede ser escenificada mediante la firma pública de un documento formal de rendición. En este contexto, el cuerpo de la mujer es el bastidor o soporte en que se escribe la derrota moral del enemigo...."

muerte se produce por **apuñalamiento y mutilación**; además, en este caso, luego del femicidio, el agresor se suicidó.

- El caso cuya motivación se centró en reclamos por infidelidad, la muerte se produjo por estrangulamiento. Los agresores no admiten desvinculaciones de sus parejas. Es necesario **“dar una mirada integral que supere las concepciones que justifiquen la violencia bajo el pretexto del amor y el honor”**, enfoque que se da en un contexto machista en el que se percibe a la mujer como propiedad del varón y no se reconoce su autonomía<sup>9</sup>.
- 3 de los 5 casos donde los signos de violencia sobre el cuerpo de la víctima, son **apuñalamiento y mutilación**, el móvil fue la venganza.

#### RELACIÓN MES/ESTADO

- Del 14 de abril al 13 de mayo, hubo 4 femicidios: 1 en Cojedes, 1 en Portuguesa, y 2 en el Zulia.
- Del 1ro al 30 de mayo del 2020, hubo 16 femicidios: el mayor repunte estuvo en 4 casos en el Distrito Capital y 3 casos en el estado Miranda;
- Del 1ro al 13 de junio de 2020, hubo 4 casos en junio: 2 en Bolívar, 1 en Carabobo, 1 en Zulia.
- El único estado de Venezuela dónde ha habido al menos un caso mensual de modo consecutivo, ha sido el Zulia.

#### LA MODALIDAD MÁS FRECUENTE DEL FEMICIDIO

- Es los disparos de balas (41,2%), seguida por el acuchillamiento (20.8%) y golpeadas (20.8%) o asfixiadas (16.7%).

#### SIGNOS DE VIOLENCIA

- Para el 37.5 % de los casos analizados, los signos de violencia sobre el cuerpo de las víctimas de femicidios vienen representados por herida de arma de fuego. Si cruzamos esta categoría de análisis (Signos de violencias), con la categoría “ámbito de ocurrencia”, tenemos que de este 37.5% que presentan la herida de bala, el 33,3% de los mismos recibieron

<sup>9</sup> Intervención profesional. <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/sispod/pdf/81.pdf>

los disparos de armas de fuego dentro del ámbito privado de las mujeres.

- Para Macassi<sup>10</sup> la intervención de armas de fuego en el hogar hace mucho más probable que un episodio de violencia por parte de la pareja o compañero, tenga consecuencia mortales, principalmente por tres razones: 1) la gravedad de las heridas que ocasiona un disparo es altamente letal, 2) la presencia de un arma de fuego reduce la posibilidad de resistencia de las mujeres y 3) las armas de fuego reducen las posibilidades de escapar de la víctima y de que otra persona le preste ayuda.

### PRESENCIA DE ARMAS

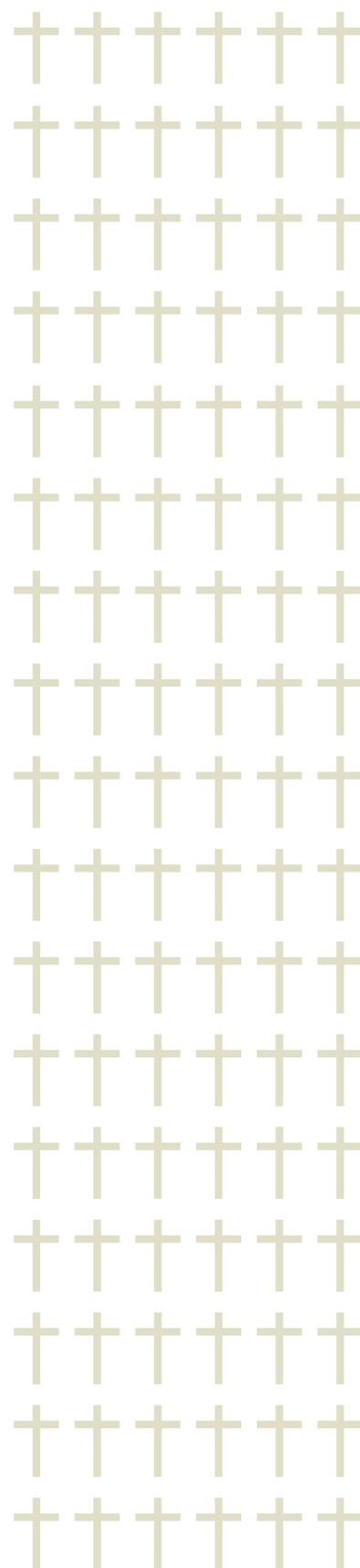
- La presencia de un arma de fuego en situaciones de violencia íntima incrementa la probabilidad de la victimización fatal. No obstante, en Venezuela, no encontramos investigación sobre las armas de fuego y su vinculación a los femicidios.
- El arma de fuego fue utilizada en el 41.7% de los casos analizados.
- Los dos funcionarios policiales que se registran como agresores, cometieron femicidio con su arma de reglamento.

### DENUNCIA PREVIA

- En ninguno de los casos analizados para el segundo mes de la cuarentena se hace referencia a la concreta formulación de denuncia previa por parte de la víctima.

### FACTORES DE RIESGO

- Se consideran factores de riesgo del femicidio y tentativas, a los eventos, fenómenos y características sociales, psicológicas y biológicas que incrementan la probabilidad de morir por el hecho de ser mujer.<sup>11</sup> Precisamente, la identificación de estos factores de riesgo es una de las tareas claves para la prevención y atención de casos, a partir de la toma de conciencia de la situación. Los casos de riesgo severo son los que se traducen por lo general en femicidios, porque están presentes todas las condiciones para que la



<sup>10</sup> AMNISTÍA INTERNACIONAL, OXFAM INTERNATIONAL Y LA RED INTERNACIONAL DE ACCIÓN SOBRE ARMAS PEQUEÑAS. Investigación "El efecto de las armas en la vida de las mujeres", Londres, 2005.

<sup>11</sup> Intervención profesional. <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/sispod/pdf/81.p>

violencia lesione gravemente la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.

- En el **12.5%** de los casos, aparece como factor de riesgo hacia el femicidio, los antecedentes de acoso y hostigamiento.
- Igualmente, el **12.5%** de los casos, está la presencia de armas en el hogar.
- Así mismo, en un **12.5%** aparece como factor de riesgo presente en los casos analizados, al **consumo de alcohol y otras drogas**.

#### TESTIGOS PRESENCIALES

- Un 20% los testigos fueron transeúntes; el otro 16.7% familiares y conocidos de las víctimas.
- En el 62.5 % de los casos no hubo testigos identificados. Y de este porcentaje, el **54,16%** de los casos, ocurrió en el ámbito privado de la pareja.

#### FEMICIDIO FRUSTRADO

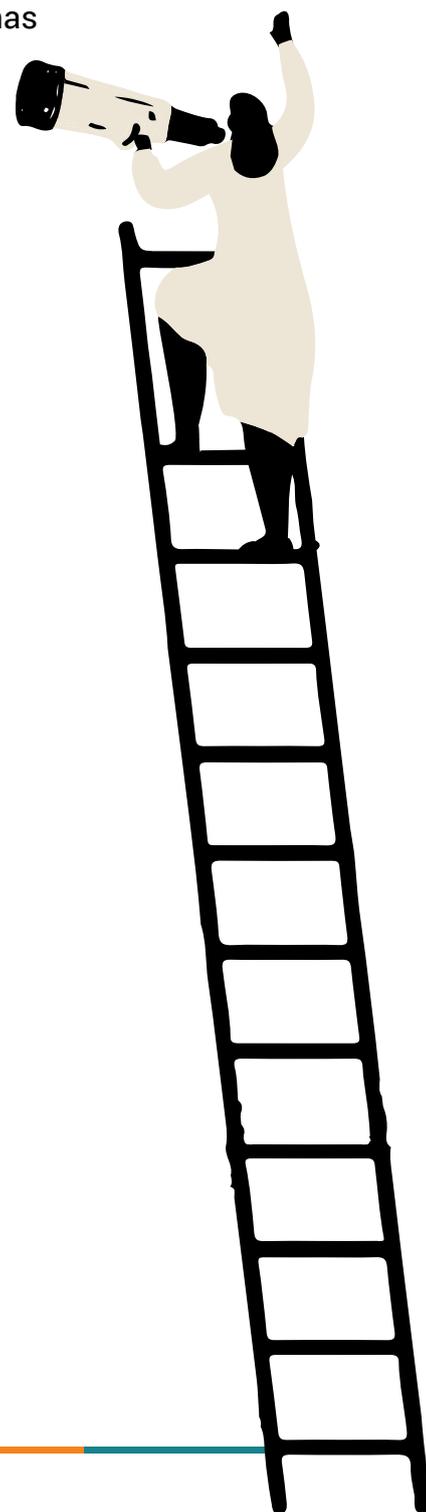
- En el 8,3% de los casos, las acciones constitutivas para ejecutar el delito de femicidio quedaron en grado de frustración. **Dos mujeres son sobrevivientes de las lesiones**.

## MUERTES DE MUJERES VENEZOLANAS EN EL EXTERIOR (Contexto migratorio)

En un fenómeno migratorio sin precedentes en la región latinoamericana, que ya tiene carácter de éxodo y que cuenta con más de cuatro millones de migrantes. Según cifras de OIM y ACNUR, el impacto de género y el destino de las mujeres migrantes y refugiadas venezolanas se diluye y muchas veces se vuelve invisible.<sup>12</sup>

Del 13 de abril al 13 de junio del 2020, tenemos:

- **Mes de ocurrencia:** Durante el segundo y tercer mes de la cuarentena, 14 venezolanas en el exterior fueron víctimas de femicidio. Del 14 al 13 de abril hubo 3 femicidios, del 1ro al 31 de mayo, 10; del 1ro al 13 de junio, hubo un caso. En promedio, ocurre en el exterior el femicidio de una mujer venezolana, cada 4 días.
- **Lugar de ocurrencia:** Durante el segundo y tercer mes de la cuarentena, los países donde ocurrieron más femicidios de venezolanas fueron Colombia con un 42,9% de los casos y México con el 28,6 %.
- **Edad de la víctima:** En cuanto al rango de edad de las víctimas de femicidios ocurridos en el exterior, tenemos que el 21,4% estaban entre 15 y 18 años de edad; el 49,9% tenía edades comprendidas entre 19 y 35 años.
- **Nacionalidad del agresor:** Se logró establecer que en 35,7% de los casos, el agresor era venezolano.
- **Aparente motivación del agresor:** El 21,4% de los casos el femicidio vino precedido de escena de celos; en un 35,7% el contexto describe móvil de venganza.
- **Signos de violencia sobre el cuerpo:** El 42,9% de los casos, las víctimas presentan herida de bala como signos de violencia en sus cuerpos; seguidos de un 28,6% que atiende a mutilaciones, descuartizamientos o acuchillamientos.
- **Causa de la muerte:** El 50% de las víctimas venezolanas de



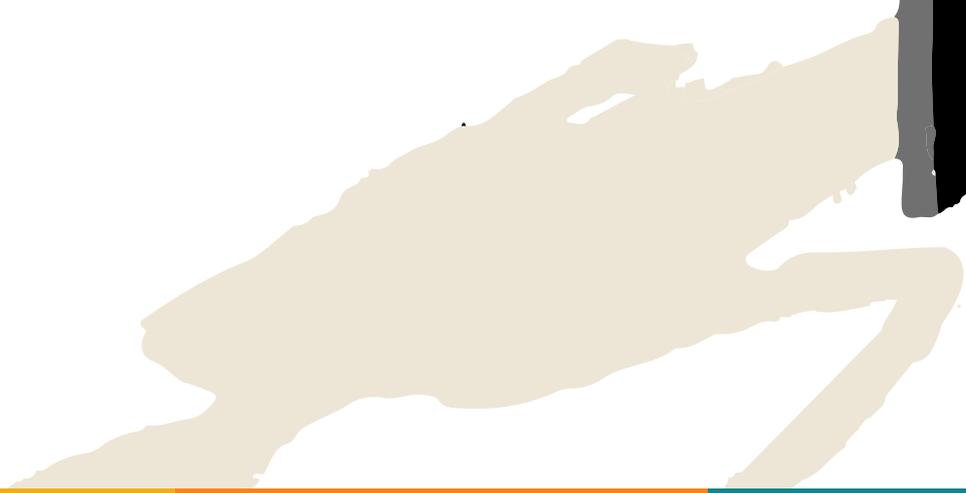
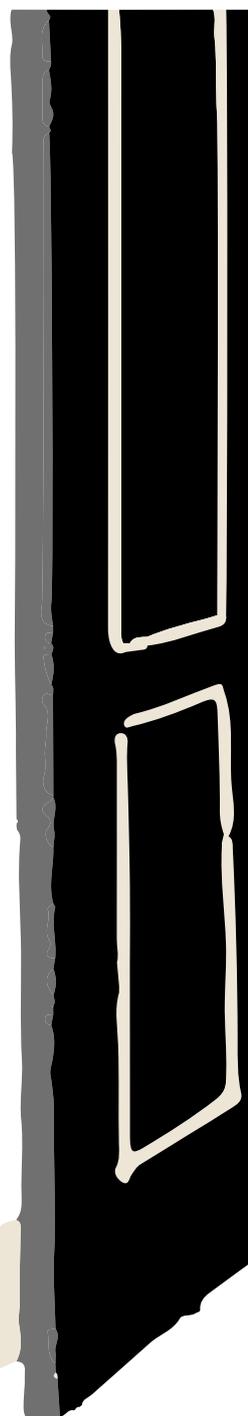
<sup>12</sup> [https://elpais.com/elpais/2019/09/02/planeta\\_futuro/1567434636\\_760205.html](https://elpais.com/elpais/2019/09/02/planeta_futuro/1567434636_760205.html)

femicidios en el exterior, mueren por herida de bala.

- **Agresor vinculado a delincuencia organizada:** 2 agresores aparecen representados por contextos de delincuencia organizada; uno en México; otro el Trinidad.
- **Presencia de armas:** En el 50% de los casos analizados, estuvo presente un arma de fuego; en otro 35,7% armas punzo penetrantes. Y, si cruzamos la categoría de análisis de presencia de armas con el ámbito de ocurrencia, tenemos todos los casos donde ocurrieron femicidios en el ámbito privado, las armas utilizadas fueron las punzo penetrantes.
- **Factores de riesgo:** En contextos de migración, se analizaron 7 casos de femicidios, mujeres que estaban en proceso de adaptación, e incluso, eventualmente migración pendular.
- **Femicidio frustrado:** En el segundo y tercer mes de la cuarentena, hubo tres femicidios frustrados.
- **Victimas madres:** En el 37, 5% de los femicidios, la víctima era madre.
- **Número de huérfanos:** En total quedaron 14 niños venezolanos, huérfanos por el femicidio de sus madres.
- **Hijos que presenciaron el femicidio de sus madres:** Un niño presenció el femicidio de su madre.
- **Victima embarazada:** El 14.3% de las víctimas estaba embarazada para el momento de su femicidio.
- **Aprehensión del agresor femicida:** En el 57,1 % de los casos analizados, el agresor no ha sido aprehendido.
- **Suicidio del agresor:** Un agresor se suicidó; otro lo intentó, pero no lo logró.
- **Relación entre víctima y agresor:** En el 57,1% de los casos, no pudo establecerse la existencia de alguna relación afectiva entre víctima y agresor. Sin embargo, al cruzar las categorías de análisis relación afectiva entre víctima y agresor. Con el suicidio de este último, tenemos que para el caso único de

suicidio efectivo se estableció la existencia de CONVIVENCIA (matrimonio, unión de hecho); y para el suicidio intentado y no logrado, la relación era NOVIAZGO.

- **Si el hecho estuvo atravesado por un contexto de violencia sexual:** En ninguno de los casos analizados aparece documentado.



## EXPLORACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

### Femicidios en Venezuela del 14 de abril al 13 de junio de 2020 Segundo y tercer mes de la cuarentena por CONVID 19.

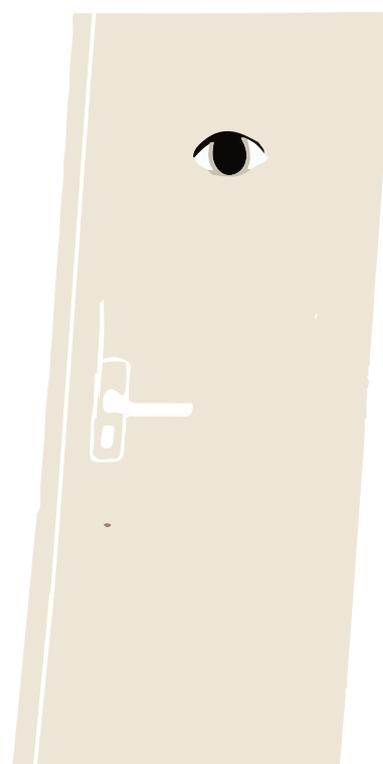
MES DE OCURRENCIA DEL FEMICIDIO				
SEGUNDO MES DE CUARENTENA				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
ABR	4	33,3	33,3	33,3
MAY	8	66,7	66,7	100,0
TOTAL	12	100,0	100,0	

En el segundo mes de la cuarentena decretada por el Ejecutivo Nacional, tenemos en Venezuela **12 casos vinculados a femicidios**, 4/10 ocurrieron del 14 al 30 de abril de 2020, 8/10 ocurrieron del 01 al 13 de mayo de 2020.

En el tercer mes, presentamos igualdad de proporción; esto es del 14 de mayo al 13 de junio, **ocurrieron 12 femicidios**.

MES DE OCURRENCIA EN LA SUMATORIA DEL SEGUNDO Y TERCER MES				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
● ABRIL	4	16,7	16,7	16,7
● MAYO	16	66,7	66,7	83,3
● JUNIO	4	16,7	16,7	100,0
TOTAL	24	100,0	100,0	

Sumados los casos tenemos que en el segundo y tercer mes de la cuarentena, **24 mujeres** fueron víctimas de la máxima expresión de la violencia de género: El Femicidio.



NACIONALIDAD VÍCTIMA					
	NACIONALIDAD	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
VÍCTIMA	VENEZOLANA	23	95,8	95,8	95,8
	EXTRANJERA	1	4,2	4,2	100,0
	TOTAL	24	100,0	100,0	

95,8 % de las víctimas, eran de nacionalidad venezolana.

NACIONALIDAD AGRESOR					
AGRESOR	VENEZOLANA	19	79,2	79,2	79,2
	EXTRANJERA	1	4,2	4,2	83,3
	NO SE ESTABLECIÓ	4	16,7	16,7	100,0
	TOTAL	24	100,0	100,0	

- El 79.2% de los casos, el agresor es venezolano.
- El 4.2%, extranjero
- El 16.7% no se ha determinado por falta de identificación del perpetrador del femicidio.



¿EL AGRESOR ES FUNCIONARIO MILITAR O POLICIAL?				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
SÍ	2	8,3	8,3	8,3
NO	19	79,2	79,2	87,5
NO SE MENCIONA	3	12,5	12,5	100,0
TOTAL	24	100,0	100,0	

El 8.3% de los casos era un funcionario policial activo.

- **Milexis Gregoria Chourio**, 41 años. *“...Funcionario de la Policía Bolivariana del Zulia asesinó a su esposa en medio de una discusión. El hecho se registró en la vivienda de la víctima donde el detenido sacó un arma de fuego propinándole un impacto de bala en el rostro. Un funcionario adscrito al Cuerpo de Policía Bolivariana del estado Zulia (CPBEZ), fue detenido por efectivos del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), luego que el mismo presuntamente diebra muerte a su esposa propinándole un disparo en el rostro en medio de una discusión. El hecho se registró en el municipio Mara, específicamente en el sector El Cují, parroquia Luis de Vicente, en la vivienda de Milexis Gregoria Chourio (41), quien se encontró ingiriendo bebidas alcohólicas...”*
- **Litiana Pérez Pérez**, 30 años. *“... El oficial de la policía del estado Portuguesa, Juilver Armando Acosta Pérez, de 35 años de edad, se entregó en la comandancia de ese organismo luego de matar de un disparo a su ex pareja Cecilia Litiana Pérez Pérez, de 30 años. El femicidio se registró a las 4:00 pm del pasado domingo en una casa del barrio Guaicaipuro, sector 1, final de la calle Piar, municipio Guanare de esa entidad. Entre el oficial Acosta Pérez, con tres años de servicio en Poliportuguesa, y su ex pareja surgió una discusión a la cual el funcionario policial le puso fin al sacar a relucir su arma de reglamento y le dio un tiro a la mujer quien murió antes de ser ingresada al Hospital Dr Miguel Oraá...”*

En ambos casos, se trata de funcionarios activos que utilizaron un arma de fuego que, se presume, era la de reglamento.



El portal web CELS, argentino, presentó un interesante artículo en fecha 16 de junio de 2017, titulado **“los femicidios cometidos por policías exigen políticas específicas”** destacando que la persistencia de las muertes ocasionadas por policías que están fuera de servicio, requiere poner en discusión al estado policial. Los numerosos casos en los que las víctimas son mujeres muestran que es necesario implementar políticas específicas que reviertan este problema. Además, advierten que diversos factores sociales y culturales se articulan para habilitar y reproducir prácticas policiales violentas hacia las mujeres; y estos episodios, lejos de ser aislados, manifiestan diversos problemas estructurales que atraviesan a las fuerzas de seguridad en la Argentina. Las muertes y lesiones ocasionadas por un uso particular de la fuerza resultan de conflictos personales en los que el funcionario defiende intereses particulares haciendo uso de habilidades y armas que su profesión le confiere, pero por motivos que no guardan relación con su función. Este tipo de uso de la fuerza policial tiene un fuerte impacto en hechos de violencia de género en los hogares de policías, muchos de estos conflictos terminan en la muerte de algún integrante.<sup>13</sup>

DÓNDE OCURRIÓ EL FEMICIDIO (ESTADO VENEZOLANO)				
ESTADO	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
ANZOÁTEGUI	1	4,2	4,2	4,2
ARAGUA	1	4,2	4,2	8,3
BOLÍVAR	3	12,5	12,5	20,8
CARABOBO	2	8,3	8,3	29,2
COJEDES	1	4,2	4,2	33,3
DISTRITO CAPITAL	4	16,7	16,7	50,0
MIRANDA	3	12,5	12,5	62,5
NUEVA ESPARTA	1	4,2	4,2	66,7
PORTUGUESA	1	4,2	4,2	70,8
TÁCHIRA	1	4,2	4,2	75,0
TRUJILLO	2	8,3	8,3	83,3
ZULIA	4	16,7	16,7	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	



Las cuatro regiones más destacadas son Distrito Capital con el 16.7% de los casos; el Estado Zulia con el 16.7%; Miranda con el 12.5% y Bolívar con el 12.5% de los casos.

<sup>13</sup> CELS Centro de Estudios Legales y Sociales. Los femicidios cometidos por policías exigen políticas específicas. Recuperado de <https://www.cels.org.ar/web/2017/06/10180/>

DÓNDE OCURRIÓ EL FEMICIDIO / MES DE OCURRENCIA				
DÓNDE OCURRIÓ EL FEMICIDIO (ESTADO VENEZOLANO)	ABR	MAY	JUN	TOTAL
ANZOÁTEGUI	0	1	0	1
ARAGUA	0	1	0	1
BOLÍVAR	0	1	2	3
CARABOBO	0	1	1	2
COJEDES	1	0	0	1
DISTRITO CAPITAL	0	4	0	4
MIRANDA	0	3	0	3
NUEVA ESPARTA	0	1	0	1
PORTUGUESA	1	0	0	1
TÁCHIRA	0	1	0	1
TRUJILLO	0	2	0	2
ZULIA	2	1	1	4
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>24</b>

Del 14 de abril al 13 de mayo, hubo **4 femicidios**: 1 en Cojedes, 1 en Portuguesa, y 2 en el Zulia.

Del 1ro al 30 de mayo del 2020, hubo **16 femicidios**: el mayor repunte estuvo en 4 casos en el Distrito Capital y 3 casos en el Estado Miranda;

Del 1ro al 13 de junio de 2020, hubo **4 casos** en junio: 2 en Bolívar, 1 en Carabobo, 1 en Zulia.

El único Estado de Venezuela dónde ha habido al menos un caso mensual de modo consecutivo, ha sido el Zulia.

EDAD DE LA VICTIMA				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
MENOR DE 10 AÑOS	1	4,2	4,2	4,2
DE 15 A 18 AÑOS	1	4,2	4,2	8,3
DE 19 A 22 AÑOS	1	4,2	4,2	12,5
DE 23 A 27 AÑOS	3	12,5	12,5	25,0
DE 28 A 31 AÑOS	4	16,7	16,7	41,7
DE 32 A 35 AÑOS	1	4,2	4,2	45,8
DE 36 A 39 AÑOS	2	8,3	8,3	54,2
DE 40 A 43 AÑOS	1	4,2	4,2	58,3
DE 44 A 47 AÑOS	1	4,2	4,2	62,5
DE 48 A 51 AÑOS	1	4,2	4,2	66,7
DE 52 A 55 AÑOS	2	8,3	8,3	75,0
DE 60 A 63 AÑOS	1	4,2	4,2	79,2
DE 64 A 67 AÑOS	2	8,3	8,3	87,5
DE 68 A 71 AÑOS	2	8,3	8,3	95,8
NO SE ESTABLECIÓ	1	4,2	4,2	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

El **33,4%** de los casos estaba en edades comprendidas entre 19 a 31 años.

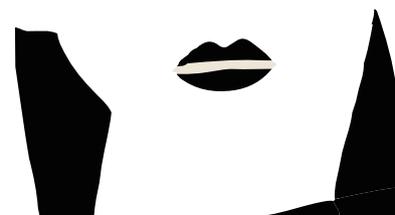
El **20,8%** en edades de 60 a 71 años.

Llama la atención que en comparación con la exploración realizada para los femicidios del primer trimestre del 2020, que en aquella oportunidad, el 9.4% de los casos, se trató de niñas menores de 10 años; situación que se redujo al compararlo con las exploraciones realizadas para el segundo y tercer mes del aislamiento social por la pandemia, pero, paradójicamente hubo en cambio en cuanto a la incidencia de casos de víctimas mayores de 60 años; en efecto, en el primer trimestre de 2020, las víctimas en este rango de edad, ocupó el 2.4% de los casos, y durante el segundo y tercer mes de la cuarentena, tuvo un aumento significativo de más del 18%.

En efecto, en los casos que involucran femicidios de **mujeres de la tercera edad**, se presentan:



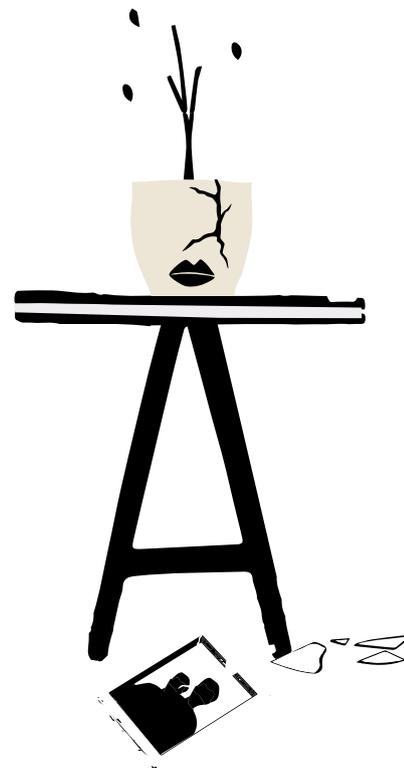
- **Magda Esperanza Garzón Ramírez**, 64 años para el momento de su femicidio, ocurrido el día 28 de abril de 2020, hacia las 2:00 am en una parcela ubicada en la carretera principal del sector Viejo Cantón, Municipio Tinaquillo, en Estado Cojedes. Testigos aseguran que un sujeto que andaba con la mujer, la golpeó fuertemente en la cabeza con un objeto contundente, para luego huir del lugar con su teléfono celular y un saco con pertenencias y objetos de valor. El femicida fue aprendido.
- **Bruhnke Enrike Gertrud**, 61 años para el momento de su femicidio, cometido el 08 de mayo de 2020. Una vecina denunció la sospecha de presunta desaparición. El 13 de mayo una comisión policial se trasladó a la residencia, ubicada en el sector El Limón, población El Salado, del municipio Antolín del Campo, donde fue detenido el esposo de la víctima y se logró incautar un arma de fuego tipo escopeta recortada. Posteriormente, los funcionarios constataron a un costado de esa casa movimientos recientes en el terreno y un fuerte olor a descomposición, y al remover ubicaron el cuerpo de Bruhnke Enrike Gertrud, a quien se le determinó tras la autopsia de ley que falleció por asfixia mecánica por sofocación.
- **Omaira María Barrios de Rondón**, 64 años para el momento de su femicidio. El día de los hechos (08 de mayo), dos integrantes de una organización criminal, llegaron a la residencia de Barrios con la excusa de llevarse las bolsas con los alimentos allí resguardadas. Al tocar la puerta, la sexagenaria salió y los delincuentes, sin mediar palabras, le propinaron múltiples disparos y le causaron la muerte de manera inmediata. Se conoció que el motivo de este crimen es que la fallecida era la madre de un oficial adscrito a Poli caracas.
- **La madre de Tommy Gil (no se especificó su nombre)**, de 70 años de edad; el ofensor golpeó y roció con gasoil a su madre para quemarla viva por no darle dinero. Bajo los efectos de sustancias ilícitas y un ataque de ira, Tommy Gil, de 33 años, intentó quemar viva a su progenitora, luego que ésta se negara a darle dinero. El hecho fue notificado por la propia víctima quien efectuó llamada telefónica y manifestó a las autoridades de PoliZulia lo que estaba sucediendo dentro de su casa, situada en el sector 13 de la urbanización La Popular, parroquia Domitila Flores en San Francisco. De inmediato los efectivos se trasladaron al urbanismo logrando detener al hombre y ser llevado al comando policial de la localidad, mientras que la mujer fue llevada al centro de salud más cercano donde los galenos le diagnosticaron traumatismo generalizado leve a nivel de zona pectoral y lesión en forma de surco en el cuello. Femicidio frustrado.



- **Gloria Estela Martínez Palacios**, de 70 años de edad. Un hombre identificado como Daniel Enrique Martínez Palacios (46) fue detenido por funcionarios del Eje de Investigaciones de Homicidios Oeste, en Caracas, por el homicidio de su progenitora. El hecho ocurrió en la calle Las Flores, parroquia La Pastora. A través de la cuenta de Instagram del jefe nacional de la policía científica, Douglas Rico, explicó: «Durante las investigaciones se conoció que Daniel sostuvo una fuerte discusión con su progenitora, Gloria Estela Martínez Palacios (70), y optó por propinarle una fuerte golpiza con un objeto contundente (una viga), causándole la muerte de manera inmediata»; fue aprehendido en el lugar de los hechos y puesto a la orden de la Fiscalía 41 del Área Metropolitana de Caracas.

Para el año 2019, se registró un total de cuatrocientos once (411) muertes violentas de personas mayores; de éstas, el 45%, fueron clasificadas como muertes violentas por causas específicas ocurridas en hechos atribuibles al crimen, teniendo como principal móvil el robo, que constituyó el 57% del total de las muertes violentas de personas mayores registradas y que se presenta en el informe de victimización: **“Vejez en riesgo. Muertes violentas de Personas Mayores en Venezuela 2019”**, publicado por la Organización de la Sociedad Civil **CONVITE**. El 27 % de las víctimas fueron mujeres (113).<sup>14</sup>

La necesidad de prestar una atención particular a la situación de las mujeres de la tercera edad es común en los instrumentos internacionales relativos a las personas mayores. Para Huechuan y Rodríguez-Piñero (2010), expertos de la CEPAL, en el informe **“Envejecimiento y derechos humanos: situación y perspectivas de protección”**<sup>15</sup> destacan a este respecto las resoluciones 31/113, 49/162 y 58/177 de la Asamblea General, así como la decisión 26/III del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que hacen referencia concretamente a los derechos de las mujeres de edad. Una convención sobre los derechos de las personas de edad también debería recoger el compromiso existente en la comunidad internacional con respecto a: a) la eliminación de todos los tipos de discriminación por motivos de edad y asegurar el pleno reconocimiento y respeto de los derechos de las mujeres de edad; b) **la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres de edad, incluida la sexual**; c) la abolición de los ritos relacionados con la viudez y otras prácticas tradicionales perjudiciales que puedan afectar la integridad de las mujeres de edad..”



<sup>14</sup> CONVITE (2019). **Informe de victimización: Vejez en riesgo. Muertes violentas de personas mayores en Venezuela 2019**. Pg. 12. Recuperado de: <http://conviteac.org.ve/wp-content/uploads/2020/05/Vejez-en-Riesgo-4.pdf>

<sup>15</sup> (2010) Sandra Huenchuan y Luis Rodríguez-Piñero. **Envejecimiento y derechos humanos: situación y perspectivas de protección**.Pg. 62. recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3803/lcw353\\_es.pdf;jsessionid=D06742426206ED8939E3E67DC52EC1A1?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3803/lcw353_es.pdf;jsessionid=D06742426206ED8939E3E67DC52EC1A1?sequence=1)

EDAD DEL AGRESOR				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
DE 15 A 18 AÑOS	1	4,2	4,2	4,2
DE 19 A 22 AÑOS	1	4,2	4,2	8,3
DE 23 A 27 AÑOS	1	4,2	4,2	12,5
DE 32 A 35 AÑOS	3	12,5	12,5	25,0
DE 36 A 39 AÑOS	4	16,7	16,7	41,7
DE 44 A 47 AÑOS	2	8,3	8,3	50,0
DE 64 A 67 AÑOS	1	4,2	4,2	54,2
NO SE RESEÑA	11	45,8	45,8	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

La mayor incidencia de los casos refleja una edad de los agresores femicidas comprendida entre 32 a 47 años de edad, **equivalente al 37.7% de los femicidios analizados**. Vale acotar que en el 45.8% de los casos ha sido imposible establecer la edad del agresor, lo que guarda estrecha relación de la falta de identificación de los mismos.

Al comparar estos resultados con el primer trimestre del 2020, tenemos que, en aquella primera exploración del año, el rango de edad para los ofensores era más corto frente el patrón de la incidencia; es decir, la mayor incidencia de los casos reflejaba una edad de los agresores femicidas comprendida entre 36 a 43 años de edad, equivalente al 14.2% de los femicidios analizados para el primer trimestre.

MOTIVACIÓN DEL AGRESOR				
APARENTE MOTIVACIÓN DEL AGRESOR	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
● CELOS	1	4,2	4,2	4,2
● INFIDELIDAD ÍNTIMA	1	4,2	4,2	8,3
● LA VÍCTIMA HABÍA DECIDIDO SEPARARSE	2	8,3	8,3	16,7
● VENGANZA	6	25,0	25,0	41,7
● OTROS	1	4,2	4,2	45,8
● NO SE HACE REFERENCIA	4	16,7	16,7	62,5
● ATAQUE SEXUAL	3	12,5	12,5	75,0
● VÍCTIMA INDIRECTA QUE PRESENCIA LOS HECHOS	2	8,3	8,3	83,3
● DISCUSIÓN VIOLENTA	4	16,7	16,7	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	



La mayor incidencia de los casos, en cuanto a la motivación aparente del femicidio, la tenemos para el segundo y tercer mes de la cuarentena, en la **Venganza**, en un 25%.

Pueden citarse ciertos ejemplos de casos acontecidos:

- **Omaira María Barrios de Rondón.** El día de los hechos, integrantes de una organización criminal, llegaron a la residencia de Barrios con la excusa de llevarse unas bolsas con alimentos dejadas a su resguardo por dos vecinas. Al tocar la puerta, la sexagenaria salió y los delincuentes, sin mediar palabras, le propinaron múltiples disparos y le causaron la muerte de manera inmediata. Se conoció que el motivo de este crimen es que los miembros del grupo criminal se enteraron que la fallecida era la madre de un oficial adscrito a Policaracas.
- **Veliz Johana Rodríguez.** Por presuntos problemas de bandas, fue asesinada una mujer identificada como Veliz Johanna Rodríguez la

tarde de este lunes en el sector Zamora del municipio Bolívar del estado Aragua; se registró en la calle Carlos Nieves de la mencionada jurisdicción, cuando miembros de la banda “El Pastillita” llegaron a la residencia y la asesinaron sin mediar palabras.

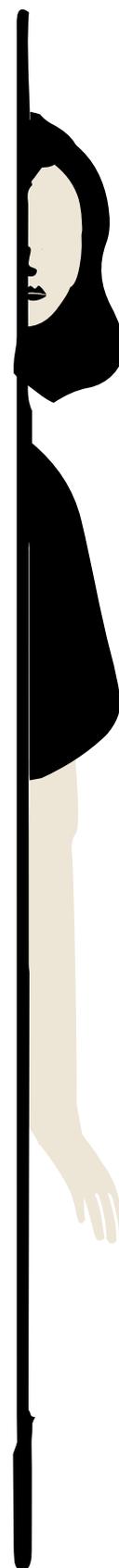
- En el caso de **Flavia Nazaret Rosales Díaz**, joven mujer de 29 años de edad, fue asesinada a tiros dentro de su residencia, ubicada en la parte alta de la comunidad El Mapa del sector Bicentenario de Cúa, municipio Urdaneta, estado Miranda. El crimen ocurrió en horas de la tarde del viernes, 1° de mayo, cuando un hombre, vestido de negro, irrumpió en la residencia de la muchacha y disparó.

### ¿A QUIÉN LE HABLA ESTOS HECHOS? ¿QUÉ LE DICE? ¿QUÉ ADVIERTEN?

Cambiando lo que haya de cambiarse, las situaciones descritas nos sitúan de alguna forma en los planteamientos desarrollados por Rita Segato<sup>16</sup> frente a casos de Mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: “...*El poder soberano no se afirma si no es capaz de sembrar el terror. Se dirige con esto a los otros hombres de la comarca, a los tutores o responsables de la víctima en su círculo doméstico y a quienes son responsables de su protección como representantes del Estado; le habla a los hombres de las otras fratrías amigas y enemigas para demostrar los recursos de todo tipo con que cuenta y la vitalidad de su red de sustentación; le confirma a sus aliados y socios en los negocios que la comunión y la lealtad de grupo continúa incólume. Les dice que su control sobre el territorio es total, que su red de alianzas es cohesiva y confiable, y que sus recursos y contactos son ilimitados... La lengua del feminicidio utiliza el significante cuerpo femenino para indicar la posición de lo que puede ser sacrificado en aras de un bien mayor, de un bien colectivo, como es la constitución de una fratría mafiosa. El cuerpo de mujer es el índice por excelencia de la posición de quien rinde tributo, de víctima cuyo sacrificio y consumición podrán más fácilmente ser absorbidos y naturalizados por la comunidad...*” (pp. 34-35)

Precisamente, unas de las tipologías descritas por nuestro legislador patrio, en el numeral 4 del artículo 58 de la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, atiende a esta modalidad de femicidio agravado, que escapa de la relación de pareja o familia, y centra su núcleo en que el acto se haya cometido en medio de **redes de Delincuencia Organizada**.

Visto así, puede entonces dimensionarse lo importante de trabajar en la consecución de políticas Públicas, verdaderas y eficientes, desde el Estado.



<sup>16</sup> Segato, Laura Rita. *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. - 1a. ed. - Buenos Aires : Tinta Limón, 2013

También, en el segundo y tercer mes de la cuarentena, los celos, infidelidad íntima y la decisión de separarse de la víctima, sumados, alcanzan el 16.7% de los casos, y se corresponde con la descripción teórica que realiza Diana Russell, sobre el **femicidio íntimo**, el cual suele usarse para hablar del asesinato de la pareja o la ex pareja, independientemente de la relación legal entre las dos personas, en contextos de la misoginia, el sentido de superioridad de género y la concepción de las mujeres como posesión. Estas variables se transmiten culturalmente y favorecen la violencia de los hombres hacia las mujeres.

Para Teresa Incháustegui Romero<sup>17</sup>, tanto el acoso como el hostigamiento sexual de los varones hacia las mujeres en los ámbitos públicos, en el transporte y en los centros escolares o de trabajo, así como las **diversas formas de violencia de pareja** y las que se dan en **medio familiar** hacia las mujeres (hermanas, hijas, sobrinas etc.) son expresiones de una respuesta emocional reactiva (actingout), instrumentalizada de los varones para mantener o recuperar las fronteras de género socialmente establecidas, manteniendo o defendiendo las prerrogativas y privilegios masculinos, ante el rebasamiento que representan los márgenes de empoderamiento físico, económico y político, ganados por las mujeres en los últimos veinticinco o treinta años.

SIGNOS DE VIOLENCIAS				
SIGNOS DE VIOLENCIA SOBRE EL CUERPO	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
LESIONES MÚLTIPLES	7	29,2	29,2	29,2
LESIONES GENITALES O PARAGENITALES	1	4,2	4,2	33,3
MUTILACIÓN O DESCUARTIZAMIENTO	5	20,8	20,8	54,2
CADÁVER ARROJADO EN LA VÍA PÚBLICA	1	4,2	4,2	58,3
CADÁVER ARROJADO EN BASURERO O BOLSAS DE RESIDUOS	1	4,2	4,2	62,5
HERIDA DE BALA	9	37,5	37,5	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

<sup>17</sup> INCHAUSTEGUI ROMERO, Teresa. Sociología y política del feminicidio; algunas claves interpretativas a partir de caso mexicano. Soc. estado. [online]. 2014, vol.29, n.2 [cited 2020-06-14], pp.373-400.

Para el 37.5 % de los casos analizados, los signos de violencia sobre el cuerpo de las víctimas de femicidios vienen representados por herida de arma de fuego. Si cruzamos esta categoría de análisis (Signos de violencias), con la categoría “ámbito de ocurrencia”, tenemos que de este 37.5% que presentan la herida de bala, el 33,3% de los mismos recibieron los disparos de armas de fuego dentro del ámbito privado de las mujeres.

**SIGNOS DE VIOLENCIA SOBRE EL CUERPO / ÁMBITO DE LA OCURRENCIA**

SIGNOS DE VIOLENCIA SOBRE EL CUERPO	ÁMBITO DE LA OCURRENCIA					TOTAL
	EN LA CASA DE LA MUJER	EN LA CASA DEL AGRESOR	EN LA CASA DE AMBOS	EN PLENA CALLE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	
LESIONES MÚLTIPLES	2	0	4	1	0	7
LESIONES GENITALES O PARAGENITALES	0	0	0	1	0	1
MUTILACIÓN O DESCUARTIZAMIENTO	1	1	1	2	0	5
CADÁVER ARROJADO EN LA VÍA PÚBLICA	0	1	0	0	0	1
CADÁVER ARROJADO EN BASURERO O BOLSAS DE RESIDUOS	0	0	0	0	1	1
HERIDA DE BALA	5	1	2	1	0	9
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>24</b>

La presencia de armas de fuego colabora con la reproducción y sostenimiento de relaciones de poder, aun cuando su uso no se traduzca en hechos letales. Las armas extienden el poder de quien las posee, y eso, en contextos de relaciones asimétricas de poder, con desigualdades y violencias en razón de género, se traduce en diversas formas de victimización que muchas veces preceden a la misoginia letal<sup>18</sup>.

Para plantear una política realmente efectiva en la regulación del mercado de armas de fuego y su vinculación a delitos violentos contra las mujeres, es necesario conocer datos cuantitativos y cualitativos que giran alrededor de las dinámicas cotidianas del uso de armas de fuego y sobre el contexto en que éstas son utilizadas.

DENUNCIA PREVIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA PROPIA VÍCTIMA				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
NO SE MENCIONA	24	100,0	100,0	100,0

En las relaciones de pareja caracterizadas por la presencia de una situación de intenso dominio, la materialización de la decisión de ruptura (divorcio o separación) o incluso su mero anuncio, es una de las principales fuentes o factor desencadenante de feminicidios, según Javier Fernández Teruelo, quien desarrolló el estudio *“Riesgo de femicidio de género en situaciones de ruptura de la relación de pareja”* (2013)<sup>19</sup>. Así, en dicho estudio se plantea, en primer lugar, que este factor de riesgo es muy superior al otro gran estímulo desencadenante de la ruptura: la denuncia policial o judicial (de maltrato) y que ambas (denuncia y separación) son variables parcialmente independientes entre sí. A partir de ahí también se comprueba, que, mientras la **denuncia activa** el sistema de medidas de protección física de la víctima, la separación no motiva la adopción de respuesta alguna por parte del sistema, lo cual genera una situación de máximo riesgo y absoluta desprotección de la mujer, que debe ser corregida. Esto es, que denunciar ofrece más ventajas que desventajas en torno a la supuesta protección de las víctimas.

De acuerdo con el **informe Mujeres al Límite 2019**, en 58,6 % de las agresiones a las mujeres fue a manos de sus parejas actuales y en 7,7 % de ex parejas. En cuanto al proceso de denuncia **solo 32,14 %** de ellas estuvo en Fiscalía u otro ente público para denunciar<sup>20</sup>. Pues la situación se ha agravado. En ninguno de los casos analizados para el segundo y tercer mes de la cuarentena se hace referencia a la concreta formulación de denuncia previa por parte de la víctima. Pero hay una realidad que vamos a reseñar.

Entre los casos analizados en este monitoreo, encontramos la siguiente situación:

- **Fanny Cuevas Quintero.** Femicidio Frustrado. Johan José Delgado Barrios (38), señalado de asesinar a su exsuegra Fanny Cuevas Quintero en el callejón Las Lomas del sector La Horquilla de Charallave, ya la había amenazado de muerte durante las constantes discusiones que mantenía con su hija, según se conoció en predios policiales. La mañana del pasado martes 12 de mayo, Delgado pre-



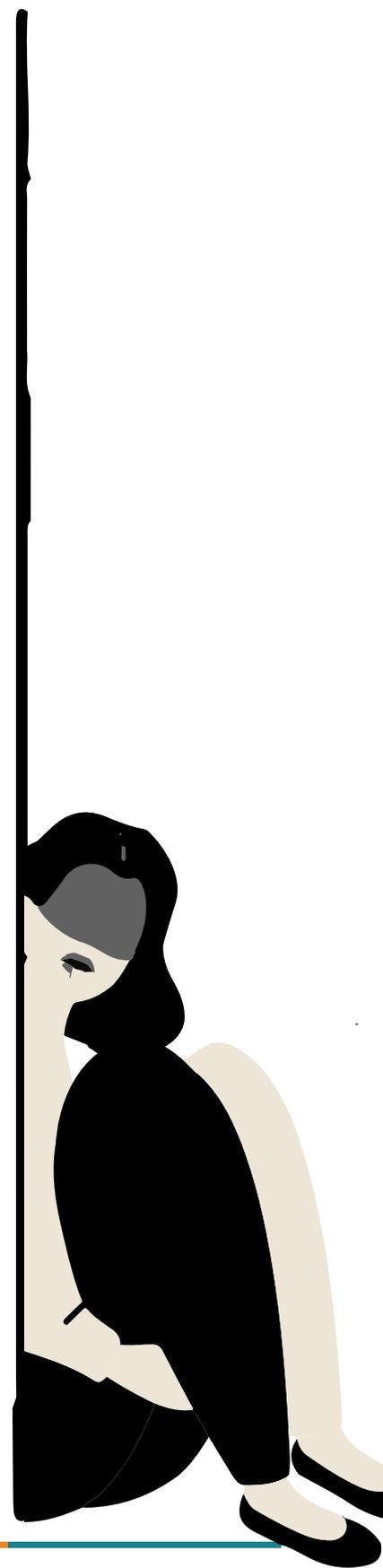
<sup>19</sup> Javier Gustavo Fernández Teruelo (2013). RIESGO DE FEMINICIDIO DE GÉNERO EN SITUACIONES DE RUPTURA DE LA RELACIÓN DE PAREJA. Estudios Penales y Criminológicos, vol. XXXIII (2013). ISSN 1137-7550: 149-173.

<sup>20</sup> Informe Mujeres al Límite 2019 <https://cepaz.org/noticias/mujeres-al-limite-2019-urge-implementacion-de-planes-y-politicas-que-garanticen-la-vida-digna-de-mujeres-y-ninas-en-venezuela/>

suntamente concretó su sentencia y, además, agredió a su expareja, Gineth Carolina Cuevas Quintero, de 27 años de edad, quien resultó con una herida cortante de diez centímetros a la altura del cuello, de acuerdo al diagnóstico del médico que la atendió en el Centro Diagnóstico Integral (CDI) Mamá Pancha de Charallave.... Ese día, Cuevas y su progenitora iban a denunciar a Delgado en la Policía Municipal de Charallave. **El día anterior, la joven estuvo en la sede de la Policía del Estado Miranda, pero los funcionarios le dijeron que acudiera al Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), porque ellos no podían hacer nada. Cuando salían de la casa con destino a la policía local, Delgado Barrios** sorprendió a madre e hija. El hombre sabía que iban a denunciarlo. “Toma mi cédula”, gritó al desafiar a su expareja, quien lo ignoró para evitar más agresiones. Las dos mujeres intentaron seguir su camino, pero Delgado se interpuso, partió un bombillo largo de halógeno que llevaba en sus manos y se lo clavó en el cuello a su exsuegra, quien se desplomó en la vía pública. Gineth Carolina trató de auxiliarla, pero Delgado también la agredió y huyó del lugar. Un hijo del hombre, menor de edad, presenció los hechos.

En Venezuela, independientemente de la denuncia, según Gutiérrez<sup>21</sup> (2009) , “(...) no se puede decir cuántos y cuáles son los casos que terminan con una resolución que beneficie a la víctima, ni se puede confiar del todo en las estadísticas sobre el número de denuncias y menos sobre el proceso que les sucede, ya que son poco claras y confiables. A esto hay que agregar que existen obstáculos en el acceso a la justicia de mujeres, empezando por el mismo personal encargado de levantarles declaración. ¿Podría atribuirse esto a la falta de capacitación o sensibilización por parte de los servidores públicos, y si no es así, entonces a qué? Por ello, es de suma importancia investigar qué factores subjetivos obstaculizan la labor de los procuradores de justicia y si son estos los únicos que la obstaculizan... Las consecuencias de este maltrato, por parte de quienes deberían brindar medidas provisionales para frenar la violencia es múltiple y variada para las sobrevivientes de violencia, desde pasar por la inhabilidad aprendida (pensar que hagan lo que hagan no cambiará la situación de violencia en la que viven), hasta el homicidio del generador, en este caso su pareja o ex pareja, o bien, el suicidio de la víctima (...)”

En Venezuela, según Pineda (2019)<sup>22</sup> “...La inacción y la impunidad de los órganos de seguridad y de justicia ante la ocurrencia de diversos crímenes y formas de victimización de las mujeres, la inoperancia policial, la violencia institucional, la ausencia de perspectiva de género en algunos funcionarios y la lentitud de los procesos judiciales, socavan la confianza de las



<sup>21</sup> Jessica Gutiérrez Gómez (2009). El acceso a la justicia de mujeres que viven en situación de violencia. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer v.14 n.32 Caracas jun. 2009. Recuperado de: [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-37012009000100005](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012009000100005)

<sup>22</sup> Esther Pineda G (2019). La caracterización del femicidio en la sociedad venezolana para el período 2015-2017. Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia. N.º. 14, 2019 - e-ISSN: 2444-0221 - pp. 273-294

*mujeres en las instituciones y sus actuaciones lo cual impide que muchas de ellas denuncien la violencia de la que son víctimas o continúen con los procesos. Ante la realización de las denuncias y la incapacidad e ineficacia del Estado para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, muchas mujeres se enfrentan a una profundización de su situación de desprotección, indefensión y riesgo ante sus agresores..."*

ÁMBITO DE LA OCURRENCIA				
ÁMBITO	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
EN LA CASA DE LA MUJER	8	33,3	33,3	33,3
EN LA CASA DEL AGRESOR	3	12,5	12,5	45,8
EN LA CASA DE AMBOS	7	29,2	29,2	75,0
EN PLENA CALLE	5	20,8	20,8	95,8
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	1	4,2	4,2	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**¿Dónde ocurrieron estos femicidios?** En el 62.5% de los casos, los hechos ocurrieron o bien en la casa de la mujer o en la casa de ambos, es decir, en el lugar que se supone debe ser el más seguro.

Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, realizó una declaración importante: **"Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra"** (abril, 2020). Señaló: *"En este momento en el que 90 países están en situación de confinamiento, 4000 millones de personas se refugian en casa ante el contagio mundial del COVID-19. Se trata de una medida de protección, pero conlleva otro peligro mortal. Vemos cómo aumenta otra pandemia en la sombra: la violencia contra las mujeres. A medida que los países informan sobre la infección y el confinamiento, cada vez son más las líneas de atención y los refugios para la violencia doméstica de todo el mundo que notifican un incremento de llamadas en busca de ayuda..."* Así mismo, mencionó, que el confinamiento aviva la tensión y el estrés generados por preocupaciones relacionadas con la seguridad, la salud y el dinero; refuerza el aislamiento de las mujeres que tienen compañeros violentos, separándolas de las personas y los recursos que mejor pueden ayudarlas. Es la situación perfecta para ejercer un comportamiento controlador y violento en el hogar.<sup>23</sup>

<sup>23</sup> Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres (2020). Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>

FACTORES DE RIESGO A LOS QUE SE HACE MENCIÓN				
ANTECEDENTES	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
ANTECEDENTES DE ACOSO U HOSTIGAMIENTO	3	12,5	12,5	12,5
HISTORIAL DE CONSUMO DE DROGAS DEL AGRESOR	3	12,5	12,5	25,0
HISTORIAL DE CONSUMO DE DROGAS DE LA VÍCTIMA	1	4,2	4,2	29,2
PRESENCIAS DE ARMAS DENTRO DEL HOGAR	3	12,5	12,5	41,7
COMUNIDADES VULNERABLES EN LAS QUE EXISTEN ALTOS NIVELES DE POBREZA, DE DELINCUENCIA Y DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES	2	8,3	8,3	50,0
NINGUNO DE LOS ANTERIORES	12	50,0	50,0	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Se consideran factores de riesgo del femicidio y tentativas, a los eventos, fenómenos y características sociales, psicológicas y biológicas que incrementan la probabilidad de morir por el hecho de ser mujer.<sup>24</sup> Precisamente, la identificación de estos factores de riesgo es una de las tareas claves para la prevención y atención de casos, a partir de la toma de conciencia de la situación. Los casos de riesgo severo son los que se traducen por lo general en femicidios, porque están presentes todas las condiciones para que la violencia lesione gravemente la integridad física, psicológica y sexual de la víctima. En el **12.5% de los casos**, aparece como factor de riesgo hacia el femicidio, **los antecedentes de acoso y hostigamiento**.

Por acoso entendemos un patrón de comportamiento prolongado o anormal de amenaza u hostigamiento derivado de un individuo específico (Meloy y Gothard, 1995; citados en Soria, 2003). Así mismo, la conducta de acoso aparece descrita en una lista de actos sintetizada por Sonkin (1997; citados en Soria, 2003) que incluye, entre otros: agresión en la calle, entrada en el domicilio de la víctima, seguimiento por la calle, molestias a los amigos, los compañeros de trabajo o a los familiares y el hecho de dejar notas escritas.

Igualmente, el **12.5% de los casos**, está la presencia de armas en el hogar.

El uso de armas de fuego es frecuente en los femicidios, especialmente en los femicidios íntimos cometidos por parejas o exparejas (Gerney y Parsons, 2014; Violence Policy Center, 2010; citados en Otamendi,

<sup>24</sup> Intervención profesional. <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/sispod/pdf/81.pdf>

2020). Esto se debe a que la presencia de armas de fuego en el hogar, lejos de ser un factor de protección, aumenta un 41% el riesgo general de que cualquiera de sus miembros muera por un arma pequeña y “en el caso de las mujeres ese riesgo se incrementa en un 272%” (Ortiz, 2015a, citado en Otamendi, 2020). Así, se muestra la fuerte relación entre la posesión de armas de fuego en el hogar y el riesgo de femicidio, tal como ha sido analizado en estudios anteriores en Argentina (Der Ghougassian, Otamendi y Fleitas, 2015; Otamendi y Der Ghougassian, 2017; Alfie et al., 2018; citados en Otamendi, 2020)<sup>25</sup>.

Así mismo, en un **12.5%** aparece como factor de riesgo presente en los casos analizados, al **consumo de alcohol y otras drogas**. En el Estudio documental sobre Drogas y violencias, del Observatorio Vasco de drogodependencias<sup>26</sup>, “...La personalidad es un factor importante en la determinación del comportamiento que se da después de beber. Las investigaciones contemplan que hombres con un comportamiento agresivo eran más proclives, después de haber consumido alcohol, a involucrarse en actos violentos. Los bebedores crónicos que tienen un carácter hostil o irritable tienden a adquirir comportamientos violentos. (...) Desde la niñez observamos el comportamiento de las personas después de haber ingerido alcohol, de tal manera que nos vamos formando unas expectativas sobre cómo es el comportamiento ebrio. La mera creencia de que el alcohol induce agresividad puede convertirse en una profecía autocumplida. De hecho, creer que se ha consumido alcohol afecta el comportamiento tanto como el consumo real. Estas expectativas se relacionan con el papel que el alcohol puede desempeñar a la hora de excusar comportamientos violentos. (...) el efecto de las drogas depende de las propiedades farmacológicas de las sustancias, de las expectativas que la persona consumidora tenga sobre sus efectos, de su estado neurológico, de su personalidad, de su temperamento y del contexto social y cultural en que se encuentra la persona y en el que ha sido socializada.

*El uso de drogas y el comportamiento violento pueden resultar de una causa común: la inhabilidad de controlar impulsos. Más allá de esto, el uso de drogas puede suponer la debilitación del control del impulso en una persona agresiva y así aumentar la posibilidad de un comportamiento violento...*”



<sup>25</sup> María Alejandra Otamendi. Suicidios, femicidios-suicidios y armas de fuego en Argentina. La masculinidad hegemónica en debate. Rev. Cien. Soc. vol.33 no.46 Montevideo jun. 2020 Epub 01-Jun-2020. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.26489/rvs.v33i46.6>

<sup>26</sup> Estudio documental sobre drogas y violencia de género / [autores, Farapi Antropología Aplikatua]. -1ª ed. - Vitoria-Gasteiz : Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia = Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2007

PRESENCIA DE ARMAS				
ARMAS	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
ARMA DE FUEGO	10	41,7	41,7	41,7
ARMA PUNZO PENETRANTE	5	20,8	20,8	62,5
PROPIA MANO (ESTRANGULAMIENTO, GOLPES)	6	25,0	25,0	87,5
ACELERANTES DE FUEGO	1	4,2	4,2	91,7
NO SE REPORTA	1	4,2	4,2	95,8
OBJETO CONTUNDENTE	1	4,2	4,2	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

La presencia de un arma de fuego en situaciones de violencia íntima incrementa la probabilidad de la victimización fatal. No obstante, en Venezuela, no encontramos investigación sobre las armas de fuego en femicidios.

En el análisis N° 29 – 2018, Violencia de género y armas de fuego en Argentina, se realiza un acercamiento teórico que aplica a la situación venezolana; en efecto, dicho informe señala que<sup>27</sup> *“...Debido a que la perspectiva de género no se ha introducido de modo integral en el marco jurídico internacional que regula las armas de fuego, la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas publicó en 2010, junto con IANSA, directrices para la incorporación de la perspectiva de género con miras a la aplicación efectiva del Programa de Acción de las Naciones Unidas. Por su parte, sucesivos informes de la Relatora Especial sobre la Violencia contra las Mujeres (ONU) han dado cuenta de la relación entre armas y violencia de género en orden a: el mayor daño, la amenaza con armas como forma recurrente de violencia y el fácil acceso a las armas como contributivo del suicidio de mujeres. También refirió la Relatora al peso de la asociación entre masculinidad y violencia conforme a la cual “el estereotipo masculino-heroico de muchas sociedades puede seguir siendo el que lleva la pistola. Este tipo ideal tiene graves consecuencias para las mujeres”. (P.10)*



<sup>27</sup> Julián Alfie; Ileana Arduino; Carola Concaro; María Sidonie Porterie; Aldana Romano (2018). Violencia de género y armas de fuego en Argentina Informe preliminar: entre la precariedad de la información y la ausencia de políticas públicas. Recuperado de: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinienn/14677.pdf>

FEMICIDIO FRUSTRADO				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
SÍ	2	8,3	8,3	8,3
NO	22	91,7	91,7	100,0
TOTAL	24	100,0	100,0	

En **8,3%** de los casos, las acciones constitutivas para ejecutar el delito de femicidio quedaron en grado de frustración.

- Ejemplo es el caso, madre e hija, **Fanny Cuevas Quintero y Gineth Carolina Cuevas Quintero**. Gineth, tomó la decisión de separarse; el ofensor no aceptaba esta decisión; sabía que ese día iban a denunciarlo, se interpuso, partió un bombillo largo de halógeno que llevaba en sus manos y se lo clavó en el cuello a su exsuegra, quien se desplomó en la vía pública, murió (femicidio consumado). Gineth Carolina trató de auxiliarla, pero Delgado también la agredió y huyó del lugar. Gineth, sobrevivió al hecho (femicidio frustrado).

A propósito de esta situación de las sobrevivientes de las acciones femicidas, viene a lugar comentar, un interesante trabajo de compilación realizado por Universidad de Lima junto a el Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES)<sup>28</sup>. Se presenta el informe **¿Es posible construir una cifra real de tentativas de feminicidio en el Perú?** (Hernández, Raguz, Morales, 2019), del cual pueden desprenderse ciertas consideraciones cuando señalan que, *"...Los lugares del cuerpo objeto de la agresión son importantes para determinar no solo la señal de que la agresión fue una tentativa, sino también para calibrar la magnitud del daño colateral. Partes habituales de la agresión feminicida y de su tentativa tienen una distribución similar. En general, el daño se perpetra en la cabeza, rostro, cuello, tórax, pecho y abdomen (Campbell, 2002). Con mayor detalle, McFarlane et al. (2001,) Tomaron seis criterios para considerar un caso como tentativa de feminicidio: herida de arma de fuego o acuchillamiento en la cabeza, el cuello o el torso; herida de arma de fuego dirigida a la mujer; golpe con objeto; patada con bota con punta de metal o agresión severa que pudo haber causado la muerte; pérdida de conciencia o heridas internas; estrangulamiento con pérdida de conciencia; y heridas severas que fácilmente pudieron conllevar a la muerte. De los factores de riesgo de feminicidio, Echeburúa, Fernández-Montalvo, de Corral y López-Goni (2009) sugieren prestar más atención a la ejecución de amenazas previas con objetos peligrosos, la presencia de conducta de control sobre la mujer, la justificación del hombre respecto de su agresión, al igual que la percepción de la mujer de haber estado en peligro durante la semana anterior..."* (pp. 142-142)



<sup>28</sup> Género en el Perú: nuevos enfoques, miradas interdisciplinarias / Wilson Hernández Breña, editor, introducción. Primera edición digital. Lima: Universidad de Lima. Fondo Editorial / Consorcio de Investigación Económica y Social, 2019.

CAUSA DE LA MUERTE				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
ASFIXIA O ESTRANGULADA	4	16,7	16,7	16,7
ACUCHILLADA	5	20,8	20,8	37,5
GOLPEADA	5	20,8	20,8	58,3
BALEADA	10	41,7	41,7	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**CAUSA DE LA MUERTE / ¿EL HECHO ESTUVO ATRAVESADO POR UN CONTEXTO DE VIOLENCIA SEXUAL?**

CAUSA DE LA MUERTE	¿EL HECHO ESTUVO ATRAVESADO POR UN CONTEXTO DE VIOLENCIA SEXUAL?			
	SÍ	NO	SIN DATO	TOTAL
ASFIXIA O ESTRANGULADA	1	3	0	4
ACUCHILLADA	1	4	0	5
GOLPEADA	1	3	1	5
BALEADA	0	7	3	10
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>4</b>	<b>24</b>

Al examinar los casos de femicidios atravesados por un contexto sexual, tenemos que **ninguno de esos casos** hubo utilización de arma de fuego.



**EDAD DE LA VÍCTIMA / ¿EL HECHO ESTUVO ATRAVESADO POR UN CONTEXTO DE VIOLENCIA SEXUAL?**

EDAD DE LA VICTIMA	¿EL HECHO ESTUVO ATRAVESADO POR UN CONTEXTO DE VIOLENCIA SEXUAL?			
	SÍ	NO	SIN DATO	TOTAL
MENOR DE 10 AÑOS	1	0	0	1
DE 15 A 18 AÑOS	0	1	0	1
DE 19 A 22 AÑOS	0	0	1	1
DE 23 A 27 AÑOS	0	3	0	3
DE 28 A 31 AÑOS	1	2	1	4
DE 32 A 35 AÑOS	0	1	0	1
DE 36 A 39 AÑOS	0	1	1	2
DE 40 A 43 AÑOS	0	1	0	1
DE 44 A 47 AÑOS	0	0	1	1
DE 48 A 51 AÑOS	1	0	0	1
DE 52 A 55 AÑOS	0	2	0	2
DE 60 A 63 AÑOS	0	1	0	1
DE 64 A 67 AÑOS	0	2	0	2
DE 68 A 71 AÑOS	0	2	0	2
NO SE ESTABLECIÓ	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>4</b>	<b>24</b>

Una de las grandes paradojas que obstaculiza el conocimiento de la violencia sexual ejercida contra las mujeres<sup>29</sup> “...es la creencia, en el seno de la sociedad, de que estos hechos no ocurren y cuando esos hechos golpean, se explican porque le suceden a un tipo de mujeres, de ciertos estratos socioeconómicos y en circunstancias muy precisas: eran sueltas y propiciaban esa violencia (...) En la transacción sexo por vida que media en los actos de violencia sexual, se encuentra un gran espacio de silencio autoimpuesto o impuesto. Las víctimas están rodeadas por afirmaciones, sentencias y certezas construidas por la sociedad respecto de su sexualidad, reclamando explicaciones sobre estos fenómenos y negán-

<sup>29</sup> Jimena Silva. COMPLICIDADES Y VIOLENCIAS ESTRUCTURALES; Femicidio en Chile. [http://www.wvc2017.eventos.dype.com.br/fg7/artigos/J/Jimena\\_Silva\\_05\\_A.pdf](http://www.wvc2017.eventos.dype.com.br/fg7/artigos/J/Jimena_Silva_05_A.pdf)

*doles la palabra a ellas y a las mujeres como colectivo...”*

En los tres casos analizados donde no hubo arma de fuego, aparecen femicidios atravesados por contextos de violencia sexual, donde claramente no existe un perfil de víctima propiciadora de la violencia; ellos son:

- **Daniela María Mónaco Sánchez**; 30 años. GOLPEADA. “... Upata.-Una mujer de 30 años murió tras recibir una golpiza con un objeto contundente, el cadáver fue localizado en horas de la tarde del martes 5 de este mes en curso, a pocos metros de Las Palmas Motors, Troncal 10 de Upata, Municipio Piar. Funcionarios de la Policía Municipal de Piar, reportaron el hallazgo de la víctima pasadas las seis de la tarde. Al sitio llegó una comisión del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, detectives colectaron evidencias criminalísticas en la escena del suceso. Transeúntes observaron el cuerpo sin vida de la mujer que se hallaba completamente desnudo y con heridas múltiples en distintas partes, incluyendo en la cabeza. El sujeto, o las personas que la sometieron para asaltarla y abusar de ella, utilizaron un objeto contundente para matarla. La ropa quedó regada en el sitio, junto a sus documentos personales...”
- **Leída Rafaela Arias Benítez**, 48 años. ASFIXIADA / ESTRANGULADA.”... Ella, sin sospechar nada malo de su amigo, acudió a la entrevista en un local ubicado en el Centro Comercial Fundación Valencia. Al llegar al sitio, el victimario la recibió muy amablemente y le indicó que entrara al local. Una vez dentro, Víctor Raúl presuntamente quiso propasarse y como ella lo rechazó, él utilizó su fuerza física y le aplicó asfixia mecánica. Tras dejarla sin signos vitales, supuestamente abusó sexualmente de ella. Luego, el hombre introduce el cadáver en un bolso color rojo. Lo sube a una carrucha y lo traslada hasta el sitio donde lo hallaron las pesquisas...”
- **Nombre Indeterminado** (niña de 10 años). ACHILLADA. “...llevó a la menor de edad a su residencia bajo engaños, tras ofrecerle dinero para comprar chucherías. Una vez dentro de la vivienda, González trató de tocar las partes íntimas de la niña con la intención de abusar sexualmente de ella, pero esta se defendió e intentó huir. Al ver que la víctima se resistía, el hombre tomó un cuchillo y se lo clavó en el cuello a la niña, lo que le causó la muerte...”

Tenemos entonces que en contextos de violencia sexual, la edad de la víctima (10, 30 y 48 años) no marcó una tendencia determinante en los casos analizados. Sin embargo, la edad es uno de los factores individuales asociados con un mayor riesgo de sufrir violencia sexual. La temprana edad es un factor de riesgo para sufrir violencia sexual. Las



niñas pequeñas son particularmente vulnerables. Asimismo, la mayoría de los estudios han encontrado que mientras más joven es la persona en el momento de su primer acto de coito sexual, más probable es que éste haya sido forzado, tanto en niños como niñas (Contreras, J. M.; Bott, S.; Guedes, A.; Dartnall, E.; 2010)<sup>30</sup>.

REFERENCIA A LOS HIJOS DE LA VÍCTIMA				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
UNO	4	16,7	16,7	16,7
DOS	1	4,2	4,2	20,8
CUATRO	1	4,2	4,2	25,0
NINGUNO	18	75,0	75,0	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	



El **25%** de las mujeres víctimas de femicidios, eran madres.

NÚMERO DE HIJOS QUE QUEDAN HUÉRFANOS				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
UNO	4	16,7	16,7	16,7
DOS	1	4,2	4,2	20,8
CUATRO	1	4,2	4,2	25,0
NINGUNO	18	75,0	75,0	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	



**10** niños y niñas quedaron huérfanos, en el segundo y tercer mes de la cuarentena, sumados.

LOS HECHOS FUERON PRESENCIADOS POR HIJOS MENORES DE EDAD, DE LA VÍCTIMA				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
SÍ	1	4,2	4,2	4,2
NO	23	95,8	95,8	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	



**1** niño, presencié el femicidio de su madre. El caso ocurrió el 20 de mayo 2020.

<sup>30</sup> [https://clacaidigital.info/bitstream/handle/123456789/980/violencia\\_sexual\\_la\\_y\\_cari%09be\\_%09pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://clacaidigital.info/bitstream/handle/123456789/980/violencia_sexual_la_y_cari%09be_%09pdf?sequence=5&isAllowed=y)

- **Keiderly Morán.** 29 años. *“...Durante una semana, familiares buscaron a la joven que supuestamente había huido de su casa tras una discusión con el esposo. Una semana estuvo desaparecida Keiderly Morán, de 29 años de edad. Desde el pasado miércoles 20 de mayo no se sabía de su paradero. La joven no respondía las llamadas telefónicas ni se comunicaba con su familia. Su esposo, David Jesús Burguillos, decía que se había ido de la casa luego de una discusión y “no sabía dónde se encontraba”. Lo cierto es que el victimario cavó un hueco en una zona de difícil acceso y esperó que la víctima llegase a la casa, la asesinó y enterró, todo en presencia de su hijo de 4 años de edad...”*

Los NNA se presentan como un grupo especialmente vulnerable ante la dinámica de violencia contra la mujer, ya que la mayoría de víctimas de femicidio se encuentra en el rango de edad fértil (Mohanty et al., 2004; citado en Montesdeoca, 2020)... los NNA que ya han perdido a sus madres violentamente no solo pierden a su otra figura parental cuando esta huye o es detenida por las autoridades, sino también cuando se suicida. Dicha situación es crítica y requiere de atención estatal especializada que proteja integralmente a los NNA que la atraviesan.

**¿Dónde están?**

**¿Con quién?**

**¿En qué situación legal?**

**¿Han recibido atención?**

Son preguntas que este monitoreo no tiene posibilidad de contestar.

Se ha determinado que existen síntomas psicológicos comunes generados por el trauma del femicidio entre los hijos sobrevivientes (Montesdeoca, 2020): “...entre los más frecuentes se encuentran las sensaciones de miedo, los recuerdos intrusivos y los comportamientos agresivos... La situación posterior de los NNA y el modo en el que estos reaccionarán ante el suceso en su vida adulta dependerá de la terapia y el apoyo psicológico que se les ofrezca después de ocurrido el crimen. Se ha demostrado que un NNA que no recibe la atención psicológica adecuada podría llegar a justificar el femicidio argumentando que existió una provocación suficiente por parte de la víctima (Eth&Pynoos, 1994). Así también, la situación física de los NNA debe ser evaluada de acuerdo a un protocolo, de manera profesional. Ello puede llevar a determinar si estos han sido violentados de alguna forma y, de existir un delito punible, el Estado deberá ejercer su función investigativa para determinar la responsabilidad...”

Para esta misma autora<sup>31</sup>, apenas haya ocurrido el hecho y el NNA

<sup>31</sup> Becky Raquel Montesdeoca Molina, 2019. la actual situación jurídica de los niños, niñas y adolescentes huérfanos por femicidio. Universidad San Francisco de Quito (USFQ). Repositorio Institucional de la PUCP. Institutos de Investigación. Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica (CICAJ). Rescatado de: <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/168324>



se encuentre a salvo, este requerirá del cuidado de una persona adulta; por lo general, este cuidado lo asumirán miembros de su familia cercana, como abuelos, tíos o hermanos mayores, pero, aquella debería ser una situación temporal; es necesario que un juez tome decisiones que velen por el interés superior del NNA, y que se determine su situación en relación a la existencia o no de patria potestad, o de determinación de custodia a otro familiar, e incluso, en algunas situaciones, el ingreso a un sistema de adopción y de cuidado estatal. *“...En la práctica, la decisión de quién asumirá la tarea del cuidado de los hijos de la víctima se toma de manera informal, sin que exista intervención judicial. Lo más común es que los NNA queden bajo la custodia de miembros de su familia, pero puede ocurrir también que el cuidado sea asumido por personas extrañas a su grupo familiar, como amigos o vecinos (Jini&Roby, 2011). El problema que ocasiona esta práctica es que produce una situación de informalidad que impide el monitoreo de la idoneidad del cuidado de parte de las autoridades competentes...”*(Montesdeoca Molina, 2019).

TESTIGOS PRESENCIALES DEL HECHO				
TESTIGOS	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
FAMILIARES Y CONOCIDOS DE LA VÍCTIMA	4	16,7	16,7	16,7
TRANSEÚNTES	5	20,8	20,8	37,5
NO HUBO TESTIGOS	15	62,5	62,5	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**ÁMBITO DE LA OCURRENCIA / TESTIGOS PRESENCIALES DEL HECHO**

ÁMBITO DE LA OCURRENCIA	TESTIGOS PRESENCIALES DEL HECHO			
	FAMILIARES Y CONOCIDOS DE LA VÍCTIMA	TRANSEÚNTES	NO HUBO TESTIGOS	TOTAL
EN LA CASA DE LA MUJER	3	0	5	8
EN LA CASA DEL AGRESOR	1	0	2	3
EN LA CASA DE AMBOS	0	1	6	7
EN PLENA CALLE	0	4	1	5
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	0	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>24</b>

Un 20% los testigos fueron transeúntes; el otro 16.7% familiares y conocidos de las víctimas.

En el 62.5 % de los casos no hubo testigos identificados. Y de este porcentaje, el 54,16% de los casos, ocurrió en el ámbito privado de la pareja.

DETENCIÓN DEL AGRESOR CON OCASIÓN AL HECHO				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
FUGA	10	41,7	41,7	41,7
APREHENSIÓN POSTERIOR	12	50,0	50,0	91,7
MUERE EN EL CONTEXTO DEL HECHO	2	8,3	8,3	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

El 41.7 % de los femicidas no se reportan aprehendidos. Este alto porcentaje de femicidas sin aprehender, y muchos de ellos, sin identificar, se traduce en una alta percepción de impunidad.

En su ensayo, “Del femicidio al feminicidio”<sup>32</sup>, Marcela Lagarde se pasa por una hipótesis que aplica a muchas latitudes: “... si tuviéramos un Estado distinto, si las instituciones estuvieran para que las mujeres pudiesen tener acceso a la justicia conforme al derecho, si la justicia fuera exigible realmente, probablemente estaríamos en otra cosa en relación con los homicidios de niñas y mujeres. En México la impunidad es parte del feminicidio y por eso partimos de la definición de violencia institucional, la discriminación en la impartición de justicia, la discriminación en las averiguaciones, en los peritajes; en todo el proceso hay una mirada profundamente misógina...”.

Esta ilustre antropóloga y legisladora mexicana que fue artífice del término “feminicidio” y participó como perita de las víctimas en el caso González y otras vs. México, conocido como “Campo Algodonero”, resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su sentencia de noviembre de 2009; en ese peritaje, dice cómo llegó a esa palabra:

<sup>32</sup> Del femicidio al feminicidio. Texto editado de la conferencia “Proyecto de ley por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en México”, presentada en el marco del Seminario Internacional Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencias organizado por la corporación SISMA Mujer y llevado a cabo en Bogotá, los días 3 y 4 de agosto de 2006. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/28259597\\_Del\\_femicidio\\_al\\_feminicidio/fulltext/57c03ce-f08ae2f5eb330db4b/Del-femicidio-al-feminicidio.pdf](https://www.researchgate.net/publication/28259597_Del_femicidio_al_feminicidio/fulltext/57c03ce-f08ae2f5eb330db4b/Del-femicidio-al-feminicidio.pdf)

“...Transité de femicide a feminicidio, porque en castellano femicidio es una voz homóloga a homicidio y sólo significa asesinato de mujeres. Nuestras autoras definen al feminicidio como crimen de odio contra las mujeres, como el conjunto de formas de violencia que, en ocasiones, concluyen en asesinatos e incluso en suicidios. Identifico un asunto más para que crímenes de este tipo se extiendan en el tiempo: es la inexistencia o debilidad del estado de derecho, en la cual se reproducen la violencia sin límite y los asesinatos sin castigo. Por eso, para diferenciar los términos, preferí la voz feminicidio y así denominar el conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del estado de derecho que favorece la impunidad. Por ello afirmo que el feminicidio es un crimen de Estado. Es preciso aclarar que hay feminicidio en condiciones de guerra y de paz.”<sup>33</sup>

RELACIÓN AFECTIVA ENTRE VÍCTIMA Y AGRESOR				
RELACIÓN	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
<b>TENÍAN O HABÍAN TENIDO CONVIVENCIA</b> (MATRIMONIO, UNIÓN DE HECHO)	9	37,5	37,5	37,5
<b>TENÍAN O HABÍAN TENIDO NOVIAZGO</b>	1	4,2	4,2	41,7
<b>MIEMBROS DE LA MISMA FAMILIA</b> (AGRESOR ES PADRE, PADRASTRO, HERMANO, HIJO, HIJASTRO, PRIMO, YERNO)	4	16,7	16,7	58,3
<b>NO HAY RELACIÓN FAMILIAR</b> (CLIENTES, AMIGOS, VECINOS)	3	12,5	12,5	70,8
<b>NO SE MENCIONA</b>	5	20,8	20,8	91,7
<b>NINGUNA RELACIÓN</b>	2	8,3	8,3	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

En el 37.5% de los casos, la víctima y el agresor tenían o habían tenido convivencia (matrimonio, unión de hecho); y en el 16,7% se trató de miembros de la misma familia. Finalmente, en el 41% no logró establecerse esta relación, por cuanto no se han identificado a los femicidas.

El feminicidio a manos de la pareja o ex conviviente es el resultado de un largo proceso de abuso de poder basado en relaciones de desigualdad que dañan la integridad física, psicológica, sexual y económica de la mujer. La mayor parte de los victimarios eran conocidos de la víctima

<sup>33</sup> Marcela Lagarde y la invención de la categoría 'feminicidio' <https://aquiencia.net/2011/05/02/marcela-lagarde-y-la-invencion-de-la-categoria-feminicidio/>

con quienes mantenía una relación afectiva. Para la ONG **Flora Tristán**, que la mayor parte de estas muertes (femicidios) hayan sido cometidas por personas cercanas al entorno social, familiar y afectivo de la víctima, prueba que la violencia contra la mujer “se inscribe dentro de un plano estructural que va construyendo prácticas discriminatorias que se reflejan y reproducen en la cotidianeidad de la vida de las mujeres (Macassi, 2005b, p. 25)<sup>34</sup>.

Llama la atención la incidencia en dos casos, donde el ataque violento es cometido por el ofensor, en contra de su pareja y la madre de ésta.

- **Yolimar Gómez Borregales**, de 23 años, y su mamá, **Janeth Borregales**, de 52 años, fueron asesinadas de disparos en la cara por la pareja de la joven dentro de su vivienda en una comunidad en Cabimas, estado Zulia. Apunta las notas periodísticas que el agresor, identificado como Wilmer Lara, pareja de Yolimar Gómez y padre de sus dos hijos, llegó a la casa de la mamá de la joven y cuando discutían sacó un arma y disparó contra las mujeres dentro de la casa. Ambos femicidios se consumaron inmediatamente.
- El otro caso, madre e hija, **Fanny Cuevas Quintero** y **Gineth Carolina Cuevas Quintero**. Según las fuentes digitales consultadas, cuando salían de la casa con destino a la policía local, Delgado Barrios sorprendió a madre e hija. El hombre sabía que iban a denunciarlo. “Toma mi cédula”, gritó al desafiar a su expareja, quien lo ignoró para evitar más agresiones. Las dos mujeres intentaron seguir su camino, pero Delgado se interpuso, partió un bombillo largo de halógeno que llevaba en sus manos y se lo clavó en el cuello a su exsuegra, quien se desplomó en la vía pública. Gineth Carolina trató de auxiliarla, pero Delgado también la agredió y huyó del lugar. Gineth, sobrevivió al hecho (femicidio frustrado).

Para la OPS (2013), en el informe “Comprender y abordar la violencia contra las mujeres”<sup>35</sup>, se señala que “...**El femicidio íntimo** no solo es la consecuencia más extrema de la violencia infligida por la pareja, sino que también tiene repercusiones profundas y prolongadas en el entorno que rodea a las mujeres. Por ejemplo, los hijos supervivientes de esas parejas sufren efectos duraderos porque pierden a su madre asesinada, su padre es encarcelado y ellos a menudo tienen que abandonar su hogar paterno y adaptarse a un ambiente donde quizá sean encasillados como hijos del asesino. Un estudio reciente efectuado en el Reino Unido destacó además que la pareja es rara vez la única víctima en los casos de femicidio íntimo. Quizá también sean asesinados hijos de la pareja; eventuales testigos no relacionados; personas percibidas por el perpetrador como aliados de la víctima, por ejemplo abogados, familiares, vecinos o amigos; o la nueva pareja de la víctima...” (p.2)

<sup>34</sup> Macassi, I. (2005b). La violencia contra la mujer: femicidio en el Perú. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

<sup>35</sup> OPS (2013), informe “Comprender y abordar la violencia contra las mujeres”. Recuperado de: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98828/jse-sionid=20BBE1F9E22C7A8C89DAD5F1B911EC55?sequence=1>

EL AGRESOR SE SUICIDÓ				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
● SÍ	2	8,3	8,3	8,3
● NO	22	91,7	91,7	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	



**APARENTE MOTIVACIÓN DEL AGRESOR / EL AGRESOR SE SUICIDÓ**

MOTIVACIÓN	AGRESOR SE SUICIDÓ		
	SÍ	NO	TOTAL
CELOS	1	0	1
INFIDELIDAD ÍNTIMA	0	1	1
LA VÍCTIMA HABÍA DECIDIDO SEPARARSE	0	2	2
VENGANZA	0	6	6
OTROS	0	1	1
NO SE HACE REFERENCIA	0	4	4
ATAQUE SEXUAL	0	3	3
VÍCTIMA INDIRECTA QUE PRESENCIA LOS HECHOS	0	2	2
DISCUSIÓN VIOLENTA	1	3	4
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>22</b>	<b>24</b>

El 8,3% de los casos, inmediatamente después del femicidio, el agresor se suicidó. Uno de esos caso, la motivación del agresor fueron sus celos. Hacemos mención de los siguientes casos:

- **Brenda Karen Hernández Ibáñez**; 38 años. Tumeremo.- Brenda Karen Hernández Ibáñez de 38 años fue asesinada la mañana del domingo 7 de junio por su pareja, Alexander Ramón Bravo Aguilera de 33 años, quien después de cometer el femicidio, se suicidó en Tumeremo, estado Bolívar. De acuerdo con la versión del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) en una

discusión durante horas de la madrugada, Bravo Aguilera, estranguló a Hernández Ibáñez y luego de esto se suicidó. Hernández Ibáñez era ama de casa y se desconoce si dejó hijos en orfandad. Mientras que Bravo Aguilera era minero en los yacimientos auríferos del Municipio Sifontes, en la entidad. En el lugar, encontraron vestimenta de los fallecidos.

- **Maryuani Suárez;** 27 años. El crimen ocurrió en el sector “Aguas Negras” de Brisas del Valle, parroquia Flor de Patria del municipio Pampán, cuando un hombre presa de los celos le asestó varios machetazos a su mujer, la señora Maryuani Suárez (27) y tras verla muerta decidió terminar también con su vida colgándose con un mecate en una viga de su casa.

El feminicidio seguido de suicidio constituye un fenómeno complejo y poco estudiado.

Existe una clara relación entre el suicidio de los asesinos y el femicidio íntimo (Carcedo, 2000), *“...Sin embargo, esta no pareciera la reacción esperada en alguien que consigue lo que se propone. Hay algunas hipótesis que pueden plantearse para tratar de explicar esta relación. La más obvia es que los femicidas eluden de esa manera la responsabilidad de lo que han hecho, pues saben que se enfrentan a un castigo inevitable...”*<sup>36</sup>.

Clara Blanco y Celia Ibáñez (2018), plantean que (siguiendo a Marzuk et al., 1992; Bossarte et al. 2006) el homicidio seguido del suicidio (nombrado como “homicidio-suicidio”) constituye por tanto un acto secuencial con dos etapas en el cual una persona puede matar a una o incluso más personas, cometiendo seguidamente un acto suicida; que en la literatura especializada también se denomina “muerte diádica”, “suicidio extendido” o “suicidio ampliado”; además, siguiendo a Lén (2010) piensan que el homicidio-suicidio se considera generalmente como una variación del comportamiento homicida, donde el suicidio posterior es el resultado de sentimientos de culpa o temor a las consecuencias judiciales, o como una variación del comportamiento suicida, en el cual la víctima es “arrastrada” en el suicidio del perpetrador; agregan que sin embargo, recientemente son cada vez mayores las teorías que consideran que se trata de un fenómeno independiente y no una variación ni del homicidio ni del suicidio; el feminicidio íntimo y el suicidio a menudo son premeditados y planeados cuidadosamente. Esto es posible sustentarlo sobre la base de que normalmente el periodo entre los dos actos suele ser muy breve (siguiendo a Marzuk et al., 1992; Mathews et al., 2008); no obstante, señalan, a pesar de su menor prevalencia, el feminicidio íntimo también puede ocurrir como un acto espontáneo que acontece como resultado de un ataque de ce-



<sup>36</sup> Carcedo A. (2000). *Femicidio en Centroamérica no olvidamos*. Recuperado de: [http://www.ufgrs.br/rotascriticas/textos/no-olvidamos-ni-aceptamosfemicidio-en-centroamerica\[1\].pdf](http://www.ufgrs.br/rotascriticas/textos/no-olvidamos-ni-aceptamosfemicidio-en-centroamerica[1].pdf)

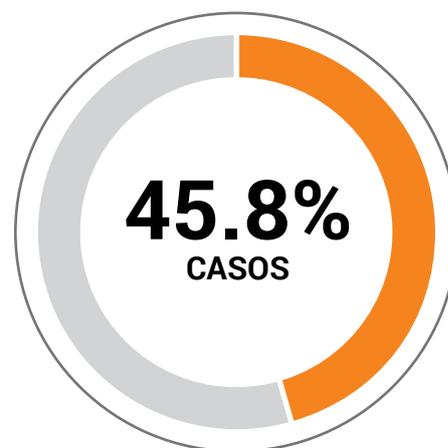
los, siendo el suicidio un acto de remordimiento o derivado del temor a las consecuencias (Mathews et al., 2008).

Según el psiquiatra **Enrique Stola**<sup>37</sup>, el femicida no siente culpa ni remordimiento. Tampoco teme a la condena penal o social. “Estos machos vienen agrediendo, descalificando, amenazando y dominando a sus parejas, hijos e hijas. Establecen una relación de gran dependencia con esa mujer, pero no porque la amen, sino porque en su psiquismo es un ‘objeto’ necesario para su equilibrio y para cumplir con las normas sociales”, explicó Stola. Necesitan seguir controlando a esa pareja o ex pareja, y la única posibilidad de tener el máximo control es asesinándola. ¿Y por qué eligen su propia muerte después del crimen? “Una posición tan radical como la de suicidarse es por un sentimiento, una emoción muy límite. Se suicidan por la angustia, porque al matar a la mujer se mata al objeto que da sentido a la existencia.

**HUBO O NO TRATAMIENTO ADECUADO DE LA NOTICIA**

¿La noticia se centró en aquello que las mujeres hicieron para provocar la reacción femicida del agresor, como generar celos, no cumplir deberes domésticos, abandonar el hogar, etc.?

	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
SÍ	11	45,8	45,8	45,8
NO	13	54,2	54,2	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	



Es una cultura muy arraigada; aun no logramos caracterizar los relatos de feminicidios sobre la base de cubrimiento no sexista de la violencia de género; sigue palpable la ausencia de estrategias para producir sanción social y solidaridad. Es necesario reflexionar serenamente y redescubrir que aún las noticias se producen a partir de una mirada sexista sobre la realidad, y que el lenguaje y las tácticas con las cuales se presentan las noticias, pueden llevar a la revictimización por apalancarse en detalles morbosos o en un crimen pasional que a veces arrastra hacia la construcción de un perfil específico de víctima.

En el **45.8% de los casos**, fue inadecuado el despliegue noticioso, haciendo consideraciones moldeadas por la cultura patriarcal.

Veamos ciertos ejemplos, solo a título ilustrativo:

<sup>37</sup> COSECHA ROJA. Femicidas suicidas: ¿por qué se matan después de matar? <http://cosecharoja.org/femicidas-suicidas-por-que-se-matan-despues-de-matar/>

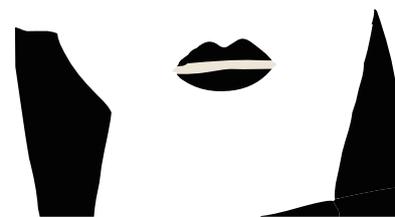
- *“... Misteriosa desaparición. La historia de este trágico suceso se inició el domingo 3 del mes en curso, cuando **la mujer salió de su residencia** en el sector La Quebradita, zona de Los Clemones, municipio Michelena, **sin dar mayores explicaciones. Tan solo comentó a su esposo que iba a tomar licor, sin especificar el sitio ni con quién pensaba hacerlo.** Al día siguiente se prendieron las alarmas, debido a que M. E. (nombre omitido) no regresó, lo que hizo que su familia saliera a buscarla, sin resultado alguno. El martes se repitió la búsqueda, ya con mayor preocupación, por cuanto habían transcurrido más de 48 horas sin saber nada sobre su paradero. Fue la mañana del miércoles 6 cuando se descubre el crimen. El cadáver de una mujer fue localizado por vecinos en una de las aceras del sector Los Clemones, a unos cincuenta metros de la estación de servicio...”*
- *“... Detectives del Cicpc, la identificaron como D. M. M. (nombre omitido) de 30 años de edad y tenía su residencia en sector La Romana, calle Nazareth. El responsable de este crimen, además de causarles graves lesiones, antes de matarla abusó de su víctima. Según, en ese momento se dirigía a su residencia. Expertos de la policía judicial **manejan como hipótesis de este suceso el robo, sin embargo, no descarta un posible hecho pasional.** Residentes cercanos al lugar del hallazgo, dicen que no se percataron de nada irregular en esta zona, tampoco vieron a alguna persona sospechosa...”*
- *“... **El otro crimen pasional** sucedido este mes fue en perjuicio de la ciudadana Y. M. D. (nombre omitido), de oficios del hogar, **fue hallada en un charco de sangre** por familiares que ingresaron al interior de su residencia en el sector San Mateo del municipio Candelaria, quienes notaron su ausencia la tarde de este miércoles 27 de mayo. Las autoridades buscan a un sujeto que presuntamente convivió un tiempo con la víctima...”*
- *“... Mató a su mujer y luego se quitó la vida. El crimen ocurrió en el sector “Aguas Negras” de Brisas del Valle, parroquia Flor de Patria del municipio Pampán, **cuando un hombre presa de los celos le asestó varios machetazos a su mujer**, la señora M. S. (27) y tras verla muerta decidió terminar también con su vida colgándose con un mecate en una viga de su casa....”*
- *“...Se conoció que la hoy occisa identificada como Y. H. M. de 16 años de edad, le habría solicitado un préstamo a «El Bebé» por la cantidad de 300 mil bolívares, pero al llegar la fecha de pago la fémina no canceló su deuda. Por consiguiente, el detenido en compañía de Jhon Ezequiel Pacheco, de 23 años de edad, decide abordar a la víctima para solicitarle el pago correspondiente, a lo que ésta manifiesta que no tenía el efectivo para saldar la deuda. El hecho ocurrió semanas anteriores en la parroquia Miguel Peña, municipio Valencia, estado Carabobo. Es por ello que **los dos sujetos la someten por el cabello y la arrastran hasta la orilla de un canal de aguas servidas y le propinaron varios disparos a quema ropa, dejándola sin signos vitales, para luego arrojar el cadáver al canal...**”*



## ¿QUÉ ESTAMOS VIENDO EN ESTAS TRANSCRIPCIONES?

Para responder nos apoyaremos en un interesante artículo **“Hacia un periodismo con perspectiva de género. Análisis sobre las noticias de violencia de género y femicidio”** publicado por Noelia Meulli<sup>38</sup>. Parte de una interrogante ¿De qué manera se construyen las noticias sobre femicidio y cuál es el rol de los medios frente a un panorama social sensibilizado por la problemática de género? Al ofrecer consideraciones finales, algunas resultan pertinentes a esta sección:

- A través de los **excesivos detalles**, se anula la posibilidad de despegar a la mujer de la posición de víctima y junto con un relato específico se genera la sensación de que existen tipos de mujeres y realidades específicas (tan excepcionales como cotidianas); en todos los casos se estigmatiza.
- Existen modalidades de **revictimización**, como por ejemplo las descripciones morbosas. “...Este uso indiscriminado produce expresiones que estigmatizan o disminuyen en su cualidad de personas integrales a estas mujeres, genera en la sociedad un sentimiento de impotencia o de tolerancia y puede llegar a banalizar el problema. El sensacionalismo sólo colabora a estigmatizar a las víctimas y refuerza la idea de que el feminicidio se constituye con hechos aislados y atroces...” (p.11)
- También existe **Crimen pasional**. “...La narrativa incluye tres componentes principales: relación de pareja o vínculo amoroso, engaño, asesinato y tres momentos específicos: introducción con detalles que causan intriga e invitan a la audiencia a continuar con la lectura; el nudo de la historia explicado con detalles y resaltando el conflicto entre los protagonistas; luego, el desenlace, la muerte concebida como el producto de una pasión o impulso irrefrenable que el victimario no ha podido controlar. Por lo general, estas noticias se construyen desde una mirada sexista y patriarcal, donde la figura femenina oscila entre sensual y mártir siempre ocupando un lugar accesorio o siendo disputada como objeto de deseo y posesión. Generalmente, se indica un cierto grado de responsabilidad de la víctima por ser quien “provoca” la reacción del femicida...” (p.12)



No constituye este apartado una censura específica a la única fuente de información de la cual, paradójicamente, nos servimos para contribuir a la visibilización del femicidio en Venezuela, ante la ausencia de datos oficiales; por el contrario, este informe rinde tributo a la iniciativa adoptada en estos reportes de sucesos; sin embargo, valga nuestra puesta en escena para contribuir a que, entre todos, encontremos la forma habitual de brindar garantías y/o condiciones dirigidas a respetar y proteger la dignidad y los derechos de las víctimas y sus respectivos entornos familiares y afectivos, al comunicar la noticia.

<sup>38</sup> Revista *Questión*, Vol. 1, N.°55(julio-septiembre2017). Recuperado de: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/4293/3571>

## FEMICIDIOS DE MUJERES VENEZOLANAS EN EL EXTERIOR

MES DE OCURRENCIA DEL FEMICIDIO				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
ABRIL	3	21,4	21,4	21,4
MAYO	10	71,4	71,4	92,9
JUNIO	1	7,1	7,1	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

+++++  
14

venezolanas en el exterior fueron víctimas de femicidio durante el segundo y tercer mes de la cuarentena, Del 14 al 13 de abril hubo 3 femicidios, del 1ro al 31 de mayo, 10; del 1ro al 13 de junio, hubo un caso.

DÓNDE OCURRIÓ EL FEMICIDIO				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
PERÚ	3	21,4	21,4	21,4
COLOMBIA	6	42,9	42,9	64,3
TRINIDAD	1	7,1	7,1	71,4
MÉXICO	4	28,6	28,6	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Durante el segundo y tercer mes de la cuarentena, los países donde ocurrieron más femicidios de venezolanas fueron Colombia con un 42,9% de los casos y México con el 28,6%.

Los patrones migratorios desde una perspectiva de género también han cambiado en las últimas décadas, donde las mujeres se han convertido en protagonistas de los procesos emergentes de migración internacional. De acuerdo a la OIM (2018<sup>a</sup>; citado en Pineda y Ávila, 2019), el 52% de los migrantes internacionales son hombres, y el 48% son mujeres, es decir, presenciamos un proceso de feminización de la migración. Para Pineda y Ávila(2019) *“Este cambio no es solo de carácter cuantitativo sino también de carácter cualitativo pues, cada vez más las mujeres migran de forma independiente, se insertan en el mercado laboral*

de los países destino (principalmente en los sectores de servicios y asistencia), al mismo tiempo que asumen la carga familiar en sus hogares de origen y su sostenimiento mediante el envío de remesas, lo cual sin lugar a dudas trastoca los procesos interactivos, organizativos y los procesos de toma de decisiones” (p.82)<sup>39</sup>

EDAD DE LA VICTIMA				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
DE 15 A 18 AÑOS	3	21,4	21,4	21,4
DE 19 A 22 AÑOS	1	7,1	7,1	28,6
DE 23 A 27 AÑOS	3	21,4	21,4	50,0
DE 28 A 31 AÑOS	1	7,1	7,1	57,1
DE 32 A 35 AÑOS	2	14,3	14,3	71,4
DE 36 A 39 AÑOS	1	7,1	7,1	78,6
DE 44 A 47 AÑOS	1	7,1	7,1	85,7
NO SE ESTABLECIÓ	2	14,3	14,3	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

En cuanto al rango de edad de las víctimas de femicidios ocurridos en el exterior, tenemos que el **21.4%** estaban entre 15 y 18 años de edad; el **49,9%** tenía edades comprendidas entre 19 y 35 años.

En el **Informe Mujeres al límite 2019**<sup>40</sup>, se advirtió que “...La edad en conjunto con el género son factores que pueden impulsar la triple discriminación en los contextos de acogida, es decir, por ser mujer, joven y migrante. Este fenómeno puede afectar en varios niveles, desde lo micro como es la integración con las comunidades donde hace vida la joven, en lo laboral, o en lo económico donde pueden verse excluidas o subordinadas a las condiciones establecidas por los locales...”

<sup>39</sup> Esther Pineda G, y Keymer Ávila. (2019). Aproximaciones a la Migración Colombo-Venezolana: Desigualdad, Prejuicio y Vulnerabilidad. DOI: 10.1344/CLIVAT-GE2019.7.3 Recuperado de: <https://revistas.ub.edu/index.php/clivatge/article/download/28596/29187>

<sup>40</sup> Informe Mujeres al límite 2019. Recuperado de: [https://cepez.org/wp-content/uploads/2019/09/WOMAN\\_LIMITE\\_web\\_compressed.pdf](https://cepez.org/wp-content/uploads/2019/09/WOMAN_LIMITE_web_compressed.pdf)

NACIONALIDAD DEL AGRESOR				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
VENEZOLANA	5	35,7	35,7	35,7
EXTRANJERA	2	14,3	14,3	50,0
NO SE ESTABLECIÓ	7	50,0	50,0	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Se logró establecer que en **35,7%** de los casos, el agresor era venezolano.

APARENTE MOTIVACIÓN DEL AGRESOR				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
CELOS	3	21,4	21,4	21,4
DESCRIBE EL MÓVIL DE VENGANZA	5	35,7	35,7	57,1
NO SE HACE REFERENCIA	1	7,1	7,1	64,3
ATAQUE SEXUAL	1	7,1	7,1	71,4
VÍCTIMA INDIRECTA PRESENTE	1	7,1	7,1	78,6
DISCUSIÓN VIOLENTA	3	21,4	21,4	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

El 21,4% de los casos el femicidio vino precedido de escena de celos; en un 35,7% el contexto describe móvil de venganza.

Este móvil de venganza está asociado a actividades de delincuencia organizada:

- **Otilia Yulimar Briceño**, 36 años. COLOMBIA. "... Matan a mujer de tres tiros en Puerto Santander. La venezolana Otilia Yulimar Briceño murió sobre la silla en la que estaba sentada, cuando fue atacada. A las 9:15 de la mañana de este martes, tres disparos se oyeron dentro de una vivienda en el barrio La Unión, en Puerto Santander. La víctima fue una mujer. A esa hora, en el patio de la casa, ubicada en la carrera 5A con calle 0A,

que colinda con el río Grita, estaba sentada en una silla plástica azul, la venezolana Otilia Yulimar Briceño Cáceres, cuando de repente, dos hombres que llegaron, se le acercaron y luego uno de ellos sacó un arma y le disparó. La mujer no logró huir del pistolero y quedó sentada desangrándose. Mientras tanto, los dos sujetos huyeron por donde llegaron hacia territorio venezolano. Segundos antes del crimen, Briceño Cáceres, de 36 años, estaba en compañía de dos personas, que se habían retirado en busca de una bebida gaseosa. Tras escuchar las detonaciones, regresaron y al ingresar a la casa vieron el cuerpo ya sin vida de la mujer...”

- **Karla “N” México.** “...En plena pandemia por Covid-19 un grupo de venezolanos celebraba una fiesta en San Mateo Oztzacatipan, donde hubo detonación de armas de fuego que dejaron a dos mujeres lesionadas, una de ellas falleció reportaron autoridades de la capital del Estado de México. Durante la madrugada “elementos de la dirección General de Seguridad Pública atendieron un auxilio en una fiesta reportada en San Mateo Oztzacatipan donde se encontraban 25 personas”, informaron servidores públicos de Toluca. De acuerdo a testigos, un hombre de nacionalidad venezolana realizó varios disparos con los que lesionó a dos mujeres y una de ellas falleció. Policías de Toluca lograron la detención de tres hombres venezolanos, de entre 30 a 36 años de edad, que intentaban escapar tras la balacera. Los detenidos fueron llevados ante el Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, quien inició investigación por este feminicidio y las lesiones que recibió la otra mujer que sobrevivió, apuntaron autoridades de Toluca...”
- **Rosmari García Infante**, 20 años. COLOMBIA. “...Sicarios asesinan a joven venezolana en Maicao. Una joven venezolana de nombre Rosmari García Infante, fue asesinada por «motosicarios» este pasado fin de semana en la población colombiana de Maicao, reveló el portal digital Diario del Norte. Explica la nota que «la occisa, de 20 años de edad y de origen venezolano, fue atacada por hombres que se desplazaban en motocicleta en la calle 9 entre carreras 11 y 12 del barrio San José». «Según se conoció, dos hombres interceptaron a García y sin mediar palabra el parrillero de la moto abrió fuego contra ella en repetidas ocasiones». «En total fueron tres las balas que impactaron contra la humanidad de la joven; una en el rostro a la altura de la barbilla, otra en la cabeza y una más en una de sus piernas». «Finalmente Rosmari García alcanzó a ser llevada a una clínica, donde los médicos confirmaron su muerte. Agentes de la Sijín en Maicao hicieron el levantamiento del cadáver para iniciar con la investigación del crimen»...”
- **Guimar José Rausseo**, 35 años. TRINIDAD. “...Guimar, de 35 años, madre de cuatro hijos, fue asesinada junto con otras tres personas y sus cuerpos fueron encontrados en un área boscosa en New Grant el domingo. Los cuerpos, dijo la policía, estaban alineados en el suelo, mi-



rando hacia abajo y con varios impactos de bala. Las otras tres víctimas fueron identificadas como Aaron George, de 35 años, Darnel Mitchell, de 35 años, de Sado Road, South Manzanilla Road, Manzanilla y otro venezolano José Seranno....”

- **Corina Vargas.** 29 años. MÉXICO. “... Fue hallada muerta la venezolana desaparecida en México. La joven Corina Vargas, oriunda del estado Táchira, estaba reportada por su hermana como desaparecida desde el pasado 26 de mayo en México. Se había mudado a ese país hace dos años. Desde la noche del 26 de mayo estaba desaparecida la joven venezolana Corina Vargas, quien trabajaba como conductora de la compañía Uber. “Cori” como le decían sus amigos y familiares, emigró desde el estado Táchira hasta Quintana Roo, en México, hace dos años. Según el medio de comunicación mexicano El Quintana Roo MX personas alertaron a las autoridades policiales sobre la presencia de dos bolsas negras con presuntos restos humanos en la Región 217 de Cancún. Además de ello había un cartel con mensajes de amenazas contra el secretario de seguridad pública y contra funcionarios del alto mando policial. La hermana de la venezolana Corina Vargas también se encuentra en México y fue quien realizó las denuncias formales sobre la desaparición de la joven. Tras cuatro días de búsqueda, los funcionarios de Seguridad Pública la llamaron para avisarle que habían encontrado partes del cuerpo de una mujer, con ojos oscuros y cabello negro rizado, que coincidía con la descripción de Corina. La hermana, junto a una amiga, asistieron al centro forense y confirmaron que en efecto, la mujer era la tachirense que estaba desaparecida. Corina Vargas nació en el estado Táchira. Estudió criminalística, fue miembro del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (Cicpc), fue atleta y emigró para tener mejor calidad de vida y ayudar a su familia en Venezuela...”

**La ABC Noticias México**, publicó un conjunto de entrevistas en torno al Tema “Mujeres: se vuelven objetivo de narcovenganzas” para aludir a las mujeres se han vuelto un objeto de venganza entre grupos del crimen organizado, aunque pudieran no estar inmiscuidas con él, tal y como lo aseguró Cecilia Reyes, titular del Instituto Estatal de las Mujeres: “... “No quiere decir que las mujeres pertenezcan a algún grupo delincuencia, sino que la situación bajo la cual se llevó a cabo el feminicidio está relacionado con grupos de riñas entre delincuencia organizada, se habla inclusive hasta de venganzas entre grupos de diferentes células. Anteriormente quienes saben del tema lo cuentan, se respetaban mujeres y niños, pero esto ya no es así. Lamentablemente en las luchas entre<sup>41</sup> células delictivas esa es una forma de ejercer venganza, el atacar a las parejas y las familias”, reveló Reyes.



<sup>41</sup> Recuperado de: <https://abcnoticias.mx/mujeres-se-vuelven-objetivo-de-narcovenganzas/141507>

SIGNOS DE VIOLENCIA SOBRE EL CUERPO				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
LESIONES MÚLTIPLES	3	21,4	21,4	21,4
MUTILACIÓN O DESCUARTIZAMIENTO	4	28,6	28,6	50,0
HERIDA DE BALA	6	42,9	42,9	92,9
HERIDA DE BALA Y ARROJADO EN LA VÍA PÚBLICA	1	7,1	7,1	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

El 42,9% de los casos, las víctimas presentan herida de bala como signos de violencia en sus cuerpos; seguidos de un 28,6% que atiende a mutilaciones, descuartizamientos o acuchillamientos.

CAUSA DE LA MUERTE				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
ACUCHILLADA	5	35,7	35,7	35,7
GOLPEADA	2	14,3	14,3	50,0
BALEADA	7	50,0	50,0	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	



**50%**

de las víctimas de femicidios, mueren por herida de bala.

¿SE ENCUENTRA EL AGRESOR VINCULADO A GRUPOS, ASOCIACIONES O BANDAS DEDICADAS A ACTIVIDADES ILÍCITAS?				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
SI	2	14,3	14,3	14,3
NO SE MENCIONA	12	85,7	85,7	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

En este análisis particular, podemos destacar como casos donde abiertamente aparece intervención de la delincuencia organizada, los de:

- **Guimar José Rausseo**, 35 años. TRINIDAD. *“...asesinada junto con otras tres personas y sus cuerpos fueron encontrados en un área boscosa en New Grant el domingo. Los cuerpos, dijo la policía, estaban alineados en el suelo, mirando hacia abajo y con varios impactos de bala....”*
- **Corina Vargas**. 29 años. MÉXICO. *“...alertaron a las autoridades policiales sobre la presencia de dos bolsas negras con presuntos restos humanos en la Región 217 de Cancún. Además de ello había un cartel con mensajes de amenazas contra el secretario de seguridad pública y contra funcionarios del alto mando policial...”*

En este último caso, vale destacar que junto al cadáver se localizó un mensaje en una cartulina, presuntamente firmado por integrantes del **Cartel de Juárez de Nueva Generación** (CJNG) en el que se amenazaba al secretario de Seguridad Pública de la entidad, así como contra altos mandos policiales, por lo que se presume la vinculación del narcotráfico. El mensaje encontrado junto a los restos de la mujer señalaba textualmente: *“Esto va para ti dirigido Jesús Alberto Capella Ibarra, vendiste la plaza de Quintana Roo al Cártel del Noreste, atte. CJNG, nos traicionaste puto, esto no se va quedar así CJNG, Rodolfo Manuel Chi Chi eres Carlos Armando Tejeda alias Comandante Lobo subsecretario de Seguridad Pública, Manuel Molina Morales director de la policía municipal secretario de Seguridad Pública Eduardo Santamaría Chávez con clave argijs”*

**Infobae** presentó una investigación preliminar de antecedentes: “El Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) se atribuyó el crimen de una mujer venezolana que apareció descuartizada en el centro turístico de Cancún el fin de semana. La organización criminal que encabeza Nemesio Oseguera Cervantes “El Mencho” dejó junto al cuerpo de la mujer un letrero dirigido al rival cártel del Noreste (CDN) al que le disputan la plaza. El Cártel Jalisco Nueva Generación disputa desde hace años la plaza, cotizada por las organizaciones criminales ante la alta afluencia de turistas extranjeros, mientras que el Cártel del Golfo que opera en el municipio de Chetumal; además del Cártel de Sinaloa (CDS); y más recientemente el Cártel del Noreste, una escisión del Cártel de los Zetas. El CJNG se caracteriza por los métodos sanguinarios con los que asesina a sus rivales o a quienes los traicionan. Dedicado al narcotráfico y el tráfico de armas entre otras acciones criminales, es considerado uno de los grupos delictivos más peligrosos de México y más prolíficos del mundo, según la Administración para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés)”<sup>42</sup>.

<sup>42</sup> En febrero, Rubén Oseguera, hijo del Mencho fue entregado en extradición a Estados Unidos. “El Menchito”, como se le conoce, fungía como el segundo al mando del cártel, por detrás de su padre. En marzo, en otro golpe a la organización, fueron arrestadas más de 250 personas vinculadas al CJNG. La hija del Mencho, Jessica Oseguera González también fue detenida en EEUU mientras asistía a la presentación de su hermano ante un juez. En el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018) el Cártel Jalisco Nueva Generación se consolidó como el más poderoso. En poco más de cuatro años pasó de ser una célula al servicio de Joaquín “El Chapo” Guzmán, a la organización criminal más poderosa y con mayor presencia en el país. Los analistas coinciden que la organización criminal de Nemesio Oseguera Cervantes, alias “El Mencho”, ha aprovechado los golpes que han sufrido sus remanentes del Cártel de Sinaloa, la Familia Michoacana y Los Zetas para ganar sus territorios con rutas estratégicas que no tenía controladas. El Cártel Jalisco Nueva Generación surge del Cártel de Sinaloa y Los Cuisin, y de los restos del extinto Cártel del Milenio. En julio de 2010, luego de la muerte de Nacho Coronel, uno de los lugartenientes más importantes de “El Chapo” Guzmán, la estructura delictiva de esta agrupación que dependía del Cártel de Sinaloa, se fragmentó en dos células: La Resistencia y el CJNG, liderado por Erick Valencia Salazar y “El Mencho”, ambos lugartenientes de Nacho Coronel. Entonces se desató una guerra entre La Resistencia y el CJNG para tomar el control del trasiego de drogas a través del Pacífico, principalmente por el puerto de Manzanillo, en Colima. Ese mismo año, el grupo criminal que lograría derrotar a La Resistencia continuó su expansión a Michoacán, Morelos, Guerrero y Veracruz, donde se hicieron llamar los “Mata-Zetas”. En marzo de 2012, Valencia Salazar fue detenido por elementos del Ejército mexicano, asumiendo posteriormente el liderazgo “El Mencho”. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/05/28/la-meteorica-expansion-del-cjng-en-el-sexenio-de-pena-nieto-asi-rebaso-el-mencho-al-cartel-de-sinaloa/>

PRESENCIA DE ARMAS				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
ARMA DE FUEGO	7	50,0	50,0	50,0
ARMA PUNZO PENETRANTE	5	35,7	35,7	85,7
PROPIA MANO (ESTRANGULAMIENTO, GOLPES)	2	14,3	14,3	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

En el 50% de los casos analizados, estuvo presente un arma de fuego; en otro 35,7% armas punzo penetrantes.

Y, si cruzamos la categoría de análisis de presencia de armas con el ámbito de ocurrencia, tenemos todos los casos donde ocurrieron femicidios en el ámbito privado, las armas utilizadas fueron las punzo penetrantes.

#### PRESENCIA DE ARMAS / ÁMBITO DE LA OCURRENCIA

PRESENCIA DE ARMAS	ÁMBITO DE LA OCURRENCIA							
	EN LA CASA DE LA MUJER	EN LA CASA DE AMBOS	EN PLENA CALLE	LUGAR DESOLADO O APARTADO	HOTEL / HOSTAL	EN EL LUGAR DE TRABAJO	OTROS	TOTAL
ARMA DE FUEGO	0	0	3	1	0	0	3	7
ARMA PUNZO PENETRANTE	1	2	0	1	0	1	0	5
PROPIA MANO (ESTRANGULAMIENTO, GOLPES)	0	0	0	1	1	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>14</b>

Los casos donde podemos desprender la caracterización del femicidio íntimo con armas punzo penetrantes, son los siguientes:

- **Hayesa Navarro, de 32 años, PERÚ.** "...recibió aproximadamente 30 puñaladas el 18 de abril, en la ciudad de Tacna, Perú. Su expareja, Gerardo Linares, un exfuncionario de la Policía Nacional Bolivariana, estaba

convencido de que le era infiel. “¡Mamá, Gerardo se metió a la casa!”, gritó desde la puerta la hija de Hayesa. La niña de 11 años trató de impedir que entrara, pero él la empujó y corrió por el pasillo del apartamento. Hayesa estaba en el cuarto del medio con su hermana, Thairuby, y salió a ver qué pasaba. “¡Yo te dije que quería hablar contigo!”, gritó Gerardo. La mujer, de 32 años de edad, trató de calmarlo, le dijo que se cambiaría de ropa para salir a hablar con él, porque en la casa estaban los niños. Pero al darle la espalda, él la agarró por el cabello y la apuñaló por la espalda. Hayesa trató de correr hacia el baño por el largo pasillo de la vivienda, pero antes de llegar el agresor la tumbó con una patada. Thairuby Linares, con un embarazo de ocho meses, salió en defensa de su hermana junto con sus sobrinas, de 17 y 11 años. Los minutos se convirtieron en un horror que pareció extenderse por horas...”

- **Naylin del Carmen Valera Rangel**, de 16 años. COLOMBIA. “...El hecho se registró en el barrio Siete de Abril de Barranquilla, horas después de los hechos el homicida se entregó a las autoridades. La relación que llevaba Naylin del Carmen Valera Rangel, una agraciada venezolana de 16 años y Nilson Rosero Ocida, de 28, fue tormentosa desde el comienzo. La pareja llevaba poco menos de un año conviviendo y las peleas entre la pareja eran frecuentes y siempre por el mismo motivo: los celos enfermizos de Nilson. Era tanta la desconfianza e inseguridad que sentía Rosero sobre cualquier cosa que hiciera su joven compañera sentimental, que llegó hasta el punto de exigirle a la muchacha que se rapara la cabeza para que no la mirara nadie. Los problemas entre la pareja tocaron su punto final el lunes a las 9 p.m. cuando el joven, también de nacionalidad venezolana, mató a la menor de varias puñaladas, en cuello y rostro. Los hechos ocurrieron al interior de la vivienda ubicada en la carrera 13 sur con calle 76-14, barrio 7 de Abril. El cadáver de la joven fue hallado sobre una cama. El agresor luego del crimen intentó quitarse la vida, propinándose una puñalada en el cuello, sin lograr a la postre su fin. Informaciones dadas a conocer por la Policía, señalan que el homicida fue primero hasta la Clínica Los Almendros, donde recibió las curaciones que la herida que se había autopropinado requerían, para después ir hasta la estación de Policía del mismo barrio, donde se entregó. Este martes se conoció una versión que indica que el homicida antes de propinarse la puñalada en el cuello, intentó lanzarse desde un puente ubicado cerca al lugar de los hechos....”
- **Mujer sin identificar**. 45 años. PERÚ. “... Se sabe que, este venezolano, la mañana del 11 de mayo, quiso matar a su pareja que también es de la misma nacionalidad. La mujer fue llevada de emergencia al hospital Cayetano Heredia, para hacer atendida, dando un diagnóstico policontuso, lesiones por arma blanca en varias partes del cuerpo con descarte de trauma torácico y abdominal. Cabe mencionar que, el móvil del salvaje ataque se produjo luego de una pelea por temas de pareja dentro de una habitación que venían alquilando en el jirón Cañete, distrito de Independencia...”



TESTIGOS PRESENCIALES DEL HECHO				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
FAMILIARES Y CONOCIDOS DE LA VÍCTIMA	4	28,6	28,6	28,6
TRANSEÚNTES	5	35,7	35,7	64,3
NO HUBO TESTIGOS	1	7,1	7,1	71,4
SIN DATOS	4	28,6	28,6	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

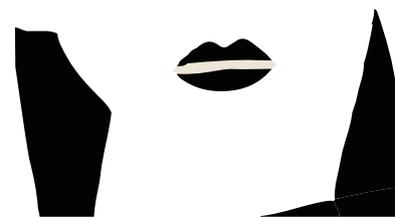
En los casos analizados, el **35, 5% femicidios** tuvo transeúntes como testigos presenciales de los hechos y 28,6% familiares y conocidos de la víctima.

FACTORES DE RIESGO A LOS QUE SE HACE MENCIÓN				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
ANTECEDENTES DE AMENAZAS O DAÑOS FÍSICOS	1	7,1	7,1	7,1
CONTEXTO DE MIGRACIÓN	7	50,0	50,0	57,1
COMUNIDADES VULNERABLES EN LAS QUE EXISTEN ALTOS NIVELES DE POBREZA, DE DELINCUENCIA Y DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES	4	28,6	28,6	85,7
NINGUNO DE LOS ANTERIORES	2	14,3	14,3	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

En contextos de migración, se analizaron **7 casos de femicidios**, mujeres que estaban en proceso de adaptación, e incluso, eventualmente migración pendular.

Dos de los casos ilustrarán la situación:

- **Frany Juribi Silva Arciniegas**, 24 años. COLOMBIA. “... Los familiares de la venezolana fallecida en la trocha El Escobal esperan que las autoridades encargadas del caso den captura a los involucrados para que se haga justicia por este lamentable hecho. Identificaron a la joven hallada muerta en una trocha ubicada en la frontera entre El Escobal y el municipio Pedro María Ureña. Se trata de la venezolana Frany Juribi Silva Arciniegas, de 24 años de edad. El cuerpo de la fallecida fue encontrado el martes en horas de la mañana, a unos 300 metros del puente Internacional Francisco de Paula Santander, cuando un transeúnte de ese sector de Cúcuta dio aviso a la Policía Metropolitana sobre el hallazgo. Detalló La Opinión que la joven residía en la parroquia El Palotal, ubicada entre Tienditas y San Antonio del Táchira. “Ella había desaparecido desde el domingo y su familia la estaba buscando desesperadamente”, contó un allegado a la familia. Unidades de la Seccional de investigación Criminal (Sijín) llegaron a inspeccionar la escena del hecho y comprobaron por el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) que el cuerpo estaba en territorio venezolano. Por lo que fue una funeraria la que levantó el cadáver...”
- **Otilia Yulimar Briceño**. 24 años. COLOMBIA. “... Matan a mujer de tres tiros en Puerto Santander. La venezolana Otilia Yulimar Briceño murió sobre la silla en la que estaba sentada, cuando fue atacada. A las 9:15 de la mañana de este martes, tres disparos se oyeron dentro de una vivienda en el barrio La Unión, en Puerto Santander. La víctima fue una mujer. A esa hora, en el patio de la casa, ubicada en la carrera 5A con calle 0A, que colinda con el río Grita, estaba sentada en una silla plástica azul, la venezolana Otilia Yulimar Briceño Cáceres, cuando de repente, dos hombres que llegaron, se le acercaron y luego uno de ellos sacó un arma y le disparó. La mujer no logró huir del pistolero y quedó sentada desangrándose. Mientras tanto, los dos sujetos huyeron por donde llegaron hacia territorio venezolano. Segundos antes del crimen, Briceño Cáceres, de 36 años, estaba en compañía de dos personas, que se habían retirado en busca de una bebida gaseosa. Tras escuchar las detonaciones, regresaron y al ingresar a la casa vieron el cuerpo ya sin vida de la mujer. De inmediato el hecho violento fue reportado a la estación de Policía de ese municipio y luego de una hora unidades de la Brigada Interinstitucional de Homicidios (Brinho) llegaron al lugar del hecho. La víctima vivía en Boca de Grita (municipio venezolano) y al parecer acostumbraba a pasar a Colombia para abastecerse de víveres y presuntamente coordinar en esa vivienda el paso ilegal por una trocha, que es usada para trasladar las mercancías de contrabando que van hacia y desde Venezuela...”



Oscar Castro (2010)<sup>43</sup>, explica que la percepción de acoso permanente es compartida por toda la población migrante. Sin embargo, en el caso

<sup>43</sup> Castro, O; et al (2010). *Mujeres Transmigrantes*. Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio Montesinos, AC de Derechos humanos Ignacio Ecllacuria, SJ, de la Universidad Iberoamericana, Puebla, México. [https://www.academia.edu/24952776/Mujeres\\_transmigrantes](https://www.academia.edu/24952776/Mujeres_transmigrantes)

de las mujeres, los imaginarios ligados a la sexualidad, como territorio primordial de la dominación masculina sobre los cuerpos de las mujeres, se manifiestan de manera extrema. No se trata solamente de resolver una necesidad física, sino de ejercer un poder de dominio y simbólico que abarca una serie de mandatos relacionados con el dominio.

FEMICIDIO FRUSTRADO				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
SÍ	3	21,4	21,4	21,4
NO	11	78,6	78,6	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	



**3**

femicidios frustrados, hubo en el segundo y tercer mes de la cuarentena

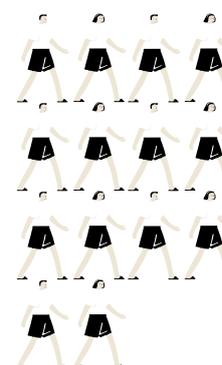
REFERENCIA A LOS HIJOS DE LA VÍCTIMA				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
SÍ	5	35,71	35,7	35,7
NO	9	64,3	64,3	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	



**37,5%**

de los femicidios, la víctima era madre.

NÚMERO DE HIJOS QUE QUEDAN HUÉRFANOS				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
UNO	2	14,3	14,3	14,3
TRES	1	7,1	7,1	21,4
CUATRO	1	7,1	7,1	28,6
MÁS DE CINCO	1	7,1	7,1	35,7
NINGUNO	9	64,3	64,3	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	



**14**

niños venezolanos en total, quedaron huérfanos por el femicidio de sus madres.

**LOS HECHOS FUERON PRESENCIADOS POR HIJOS MENORES DE EDAD, DE LA VÍCTIMA**

	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
SÍ	1	7,1	7,1	7,1
NO	13	92,9	92,9	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	



**1** niño presenció el femicidio de su madre.

**LA VÍCTIMA ESTABA EMBARAZADA**

	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
SÍ	2	14,3	14,3	14,3
NO	12	85,7	85,7	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	



**14.3%** de las víctimas estaba embarazada para el momento de su femicidio.

**DETENCIÓN DEL AGRESOR CON OCASIÓN AL HECHO**

	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
ENTREGA LUEGO DEL HECHO	1	7,1	7,1	7,1
FUGA	8	57,1	57,1	64,3
APREHENSIÓN POSTERIOR	5	35,7	35,7	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

En el **57,1 % de los casos** analizados, el agresor no ha sido aprehendido.

<b>EL AGRESOR SE SUICIDÓ</b>				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
<b>SÍ</b>	1	7,1	7,1	7,1
<b>NO</b>	12	85,7	85,7	92,9
<b>LO INTENTÓ Y NO LO LOGRÓ</b>	1	7,1	7,1	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Un agresor se suicidó; otro lo intentó, pero no lo logró.

<b>RELACIÓN AFECTIVA ENTRE VÍCTIMA Y AGRESOR</b>				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
<b>TENÍAN O HABÍAN TENIDO CONVIVENCIA (MATRIMONIO, UNIÓN DE HECHO)</b>	3	21,4	21,4	21,4
<b>TENÍAN O HABÍAN TENIDO NOVIAZGO</b>	1	7,1	7,1	28,6
<b>NO HAY RELACIÓN FAMILIAR (CLIENTES, AMIGOS, VECINOS)</b>	1	7,1	7,1	35,7
<b>NO SE MENCIONA</b>	8	57,1	57,1	92,9
<b>NINGUNA RELACIÓN</b>	1	7,1	7,1	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

En el **57,1 de los casos**, no pudo establecerse la existencia de alguna relación afectiva entre víctima y agresor.

**RELACIÓN AFECTIVA ENTRE VÍCTIMA Y AGRESOR / EL AGRESOR SE SUICIDÓ**

RELACIÓN AFECTIVA ENTRE VÍCTIMA Y AGRESOR	EL AGRESOR SE SUICIDÓ			
	SÍ	NO	NO SE MENCIONA	TOTAL
<b>TENÍAN O HABÍAN TENIDO CONVIVENCIA</b> (MATRIMONIO, UNIÓN DE HECHO)	1	2	0	3
<b>TENÍAN O HABÍAN TENIDO NOVIAZGO</b>	0	0	1	1
<b>NO HAY RELACIÓN FAMILIAR</b> (CLIENTES, AMIGOS, VECINOS)	0	1	0	1
<b>NO SE MENCIONA</b>	0	8	0	8
<b>NINGUNA RELACIÓN</b>	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>14</b>

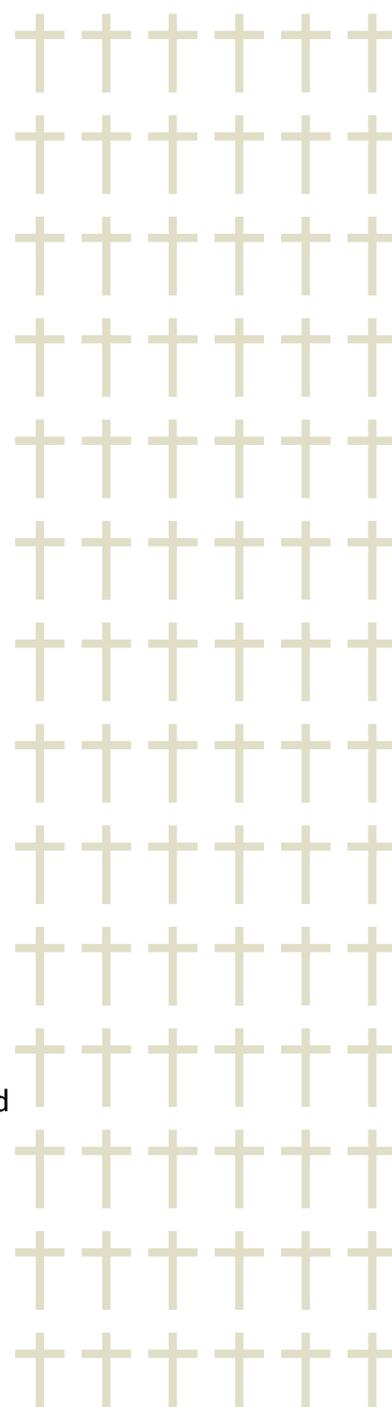
Sin embargo, al cruzar las categorías de análisis relación afectiva entre víctima y agresor. Con el suicidio de este último, tenemos que para el caso único de suicidio efectivo se estableció la existencia de CONVIVENCIA (matrimonio, unión de hecho); y para el suicidio intentado y no logrado, la relación era NOVIAZGO.

**¿EL HECHO ESTUVO ATRAVESADO POR UN CONTEXTO DE VIOLENCIA SEXUAL?**

	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
<b>NO</b>	13	92,9	92,9	92,9
<b>SIN DATO</b>	1	7,1	7,1	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

# CATEGORÍAS DE ANÁLISIS EXPLORADAS

1. Nacionalidad de la víctima
2. Nacionalidad de agresor
3. Agresor es o no funcionario militar o policial
4. Dónde ocurrió el femicidio (Estado venezolano o país en el exterior)
5. Mes del año
6. Edad de la víctima
7. Edad del agresor
8. Aparente motivación del agresor en el ataque
9. Signos de violencia sobre el cuerpo
10. Denuncia previa por violencia de género contra la propia víctima
11. Antecedentes del agresor contra otras mujeres distintas a la víctima
12. Existencia o no de medidas de protección/prevención vigentes al momento del hecho
13. El victimario tenía o no tenía antecedentes penales por causales diferentes a la violencia de género
14. Si el agresor se encuentra o no vinculado a grupos, asociaciones o bandas dedicadas a actividades ilícitas
15. Referencia al registro de la hora de ocurrencia del hecho
16. Ámbito de la ocurrencia
17. Factores de Riesgo a los que se hace mención
18. Presencia de armas
19. Si el femicidio fue frustrado o no
20. Causa de la muerte
21. Referencia a los hijos de la víctima
22. Número de niños que quedan huérfanos
23. La víctima estaba o no embarazada
24. Si los hechos fueron presenciados por hijos de la víctima menores de edad
25. Testigos presenciales del hecho
26. Detención del agresor con ocasión al hecho
27. El agresor se suicidó o intentó hacerlo
28. Relación afectiva entre víctima y agresor
29. Si el hecho estuvo atravesado por un contexto de violencia sexual
30. Si la noticia se centró en aquello que las mujeres hicieron para provocar la reacción femicida del agresor



# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ávila, E. P. (2019). **Aproximaciones a la Migración Colombo-Venezolana: Desigualdad, Prejuicio y Vulnerabilidad**. Reviste Edu Index, 46-56.

Blanco, C., & Ibañez, C. (2018). **El suicidio de los feminicidas, una revisión**. Revista de Victimología, ISSN-e 2385-779X, N°. 8,, 81-102. Obtenido de El suicidio de los feminicidas, una revisión.

Contreras, J. M., Bott, S., Guedes, A., & Dartnall, E. (2010). **Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: análisis de datos secundarios**. Iniciativa de Investigación sobre la Violencia Sexual.

CONVITE AC. (2020). **Informe de Victimización: Vejez en riesgo. Muertes violentas de personas mayores en Venezuela 2019**. Caracas.

Fernández Toruelo, J. G. (2013). **Riesgo de Femicidios de genero en situaciones de ruptura de la relación de pareja**. Estudios Penales y Criminológicos, Vol. XXXIII, 149-173.

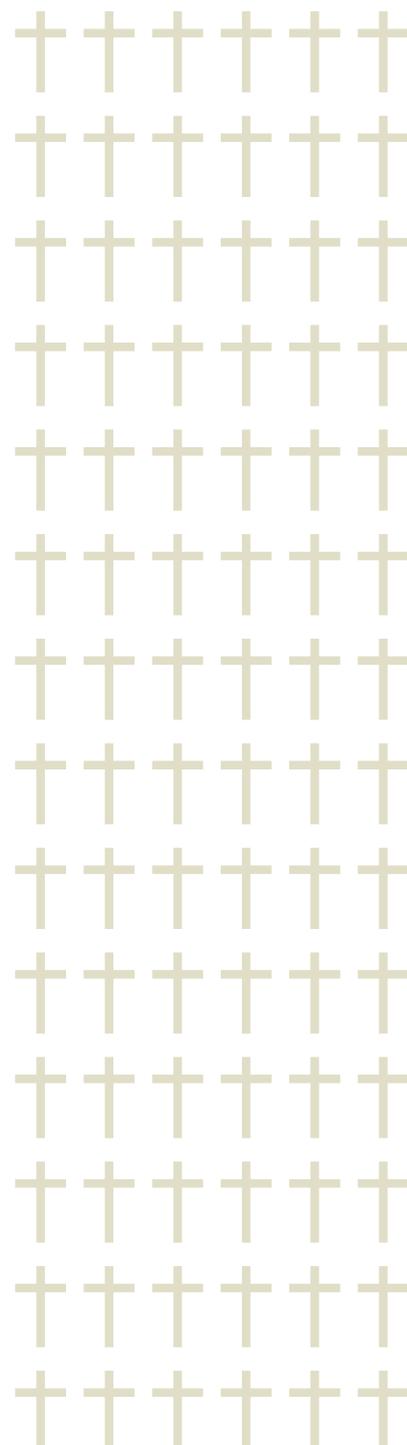
Gutiérrez Gómez, J. (2009). **El acceso a la justicia de mujeres que viven en situación de violencia**. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer / v.14 n.32 Caracas jun, pp. 43-52 .

Huechan, S. &.P. (2010). **Envejecimiento y Derechos Humanos: Situación y Perspectivas de Protección**. Repositorio CEPAL.

Incháustegui Romero, T. (2014). **Sociología y política del feminicidio; algunas claves interpretativas a partir de caso mexicano**. Soc. estado. vol.29 no.2 Brasilia May/Aug., pp- 373-400.

Meuli, N. (2017). **Hacia un periodismo con perspectiva de género. Análisis sobre las noticias de violencia de género y femicidio**. Questión, Revista especializada en Periodismo y Comunicación.Vol. 1, N.º55 (julio-septiembre 2017, 1-18.

Montesdeoca Molina, B. (14 de junio de 2019). **Repositorio Institucional de la PUCP Institutos de Investigación Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica (CICAJ)**. Obtenido de La actual situación jurídica de los niños, niñas



y adolescentes huérfanos por feminicidio: <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/168324>

OPS. (2013). **Informe Comprender y abordar las violencias contra las mujeres. Washington: Departamento de Familia, Género y Curso de Vida.**

Otamendi, M. A. (2020). **Suicidios, femicidios-suicidios y armas de fuego en Argentina. La masculinidad hegemónica en debate.** Rev. Cien. Soc. vol.33 no.46 Montevideo, Epub 01-Jun-2020.

Phumzile Mlambo-Ngcuka, D. E. (Abril, 2020). **Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra.** ONU Mujeres.

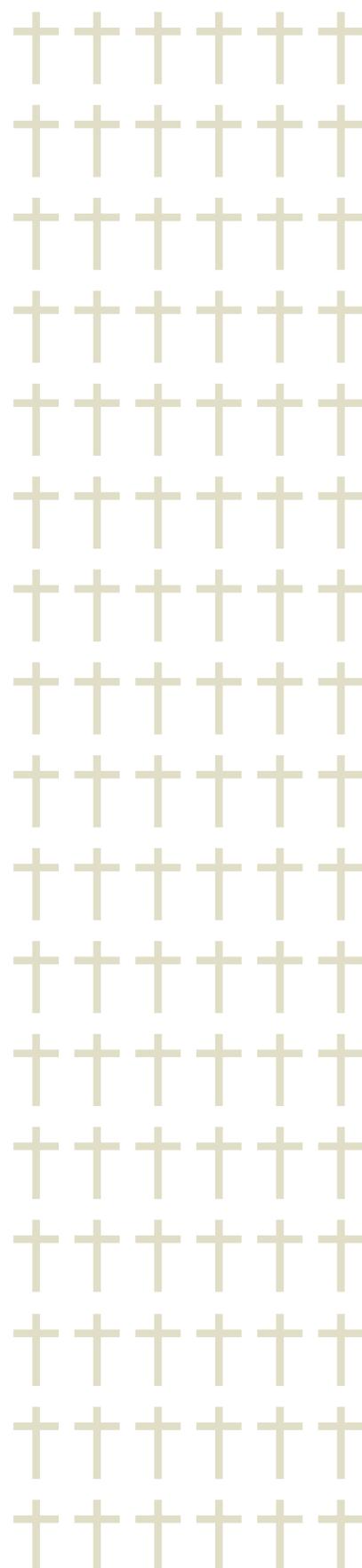
Pineda, E. (2019). **La caracterización del Femicidio en la sociedad venezolana,** periodo 2015-2017. Creative Commons, 1-22.

Romano, A. (2019). **Cuando el macho dispara. Buenos Aires: Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales.**

Segato, R. (2013). **La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Buenos Aires: Tinta Limón.**

Soria Verfe, M. A. (2005, Vol. 14). **La conducta de acoso en maltratadores y homicidas.** Intervención Psicosocial, p.2.

**Universidad de Lima / Consorcio de Investigación Económica y Social.** (2019). Género en el Perú, nuevo enfoques, miradas interdisciplinarias. En M. R. Wilson Hernández Breña, ¿Es posible construir una cifra real (págs. 143-144). Lima: Fondo Editorial Universidad de Lima.



# FUENTES REVISADAS

- |     |                         |     |                         |
|-----|-------------------------|-----|-------------------------|
| 1.  | El Trompe               | 36. | Noticias Col            |
| 2.  | El popular              | 37. | Valle del Cagua         |
| 3.  | Exitosa                 | 38. | Los Tubazos             |
| 4.  | Panorama                | 39. | Punto de Corte          |
| 5.  | Diario La Voz           | 40. | Cactus24                |
| 6.  | Diario Libre            | 41. | Reporte confidencial    |
| 7.  | El Heraldo              | 42. | EP Mundo                |
| 8.  | El Nacional             | 43. | Últimas Noticias        |
| 9.  | El Tiempo               | 44. | Portal de Noticias      |
| 10. | El cooperante           | 45. | Que pasa Venezuela      |
| 11. | El Siglo                | 46. | 800noticias             |
| 12. | El Universal            | 47. | Crónica Uno             |
| 13. | AM 42 años              | 48. | Vargas es Noticias      |
| 14. | Primicia                | 49. | El Clarín               |
| 15. | Punto de corte          | 50. | El Tequeño              |
| 16. | Telemundo               | 51. | Diario de los Andes     |
| 17. | La Iguana               | 52. | Venezuela Al Día        |
| 18. | Primera Edición         | 53. | Noticiero digital       |
| 19. | El Periódico de Monagas | 54. | El universal            |
| 20. | La prensa Lara          | 55. | Perú 21                 |
| 21. | El Pitazo               | 56. | INFOBAE                 |
| 22. | El Expreso              | 57. | Primicia                |
| 23. | Venezuela al día        | 58. | El siglo                |
| 24. | El Carabobeño           | 59. | La Prensa Táchira       |
| 25. | El Noticiero Digital    | 60. | Ultima Hora Digital     |
| 26. | Entorno inteligente     | 61. | Así Es Margarita        |
| 27. | NTN24                   | 62. | Noticia Al Minuto       |
| 28. | Alberto News            | 63. | Kape – kape             |
| 29. | La Patilla              | 64. | El Periódico de Monagas |
| 30. | Caraota digital         | 65. | Mérida Digital          |
| 31. | Banca y Negocios        | 66. | Que pasa                |
| 32. | El Informador           | 67. | Efecto Cocuyo           |
| 33. | El Universal            | 68. | Run Runes               |
| 34. | La nación               | 69. | 2001                    |
| 35. | Venezuela Unida         |     |                         |